

Este documento fue liberado por el estado de Kansas. La ciudad de Dodge City lo está haciendo disponible como un recurso, pero no puede estar seguro de que es 100% actualizado.

POR FAVOR RECUERDE

El Departamento de Impuestos le puede servir mejor si usted le notifica lo siguiente cada vez que cambie de dirección.

1. Para la renovación de la matrícula de su vehículo

Kansas Department of Revenue
Division of Vehicles
Title and Registration Bureau
Records Section
Robert B. Docking State Office Building
Topeka, Kansas 66626-0001

Por favor provea **el número de su matrícula** y su nueva dirección.

2. Para Renovar su Licencia

Kansas Department of Revenue
Division of Vehicles
Driver Control Bureau
Robert B. Docking State Office Building
Topeka, Kansas 66626-0001

Por favor provea **el número de su licencia de conducir** y su nueva dirección.

KANSAS

Manual de Conductores



Preparado por:
DRIVER'S LICENSE EXAMINING BUREAU



BILL GRAVES, Governor
State Capitol, 2nd Floor
Topeka, Kansas 66612-1590

STATE OF KANSAS



OFFICE OF THE GOVERNOR

(785) 296-3232
1-800-743-4408
FAX: (785) 296-7973

Ensero primero de 1999

Querido residente de Kansas:

El Manual de Conductores de Kansas es provisto por la División de Vehículos del Departamento de Impuestos de Kansas. Está diseñado para ayudarlo a prepararse para el examen de la licencia de conducir.

Todos los conductores de Kansas tienen la obligación de tomar seriamente la responsabilidad de operar un vehículo automotor en nuestras calles y carreteras públicas. Debemos obedecer las reglas del tránsito y ser tan corteses como esperamos que los otros conductores lo sean con nosotros y mantener nuestros vehículos en buenas condiciones para su seguridad. La licencia de conducir es un privilegio que todos debemos respetar.

Por favor siga las recomendaciones del manual de conductores para que maneje con seguridad.

Sinceramente

BILL GRAVES
Gobernador

Karla J. Pierce, Secretary of Revenue
Sheila J. Walker, Director of Vehicles

CONTENIDO

PÁGINA

PÁ

Su Licencia de Conducir	2	Señales y Marcas de las Autopistas	
Donde Solicitarla	2	Formas de las Señales	
Clases de Licencia	2	Señales Regulatorias	
Edad Mínima	3	Señales de Advertencia	
Costo	3	Señales de Tráfico	
Permiso Paterno	4	Advertencia Sobre Condiciones Peligrosas o Fuera de lo Ordinario	
Otros Requisitos	4	Señales de Construcción o Mantenimiento	
Restricciones de la Licencia	4	Otros Dispositivos	
Permiso para Aprender	5	Marcas en el Pavimento	
Tarjeta de Identidad	6	Letreros Guías de servicios	
Cambio de Nombre o Dirección	6	Información Sobre el Cruce de Ferrocarril	
Reemplazo de la Licencia	6	Señales de Mano	
Renovación de la Licencia	7	Como Puede el Conductor, Evitar, Accidentes de Tráfico	
Sus Privilegios pueden ser revocados	7	Velocidad, Impacto y Distancia Para Frenar	
Sus Privilegios pueden ser Suspendedos	7	Emergencias	
Examen de Conducir	8	Si Ud. Está Involucrado en un Accidente	5
Examen de la Vista	8	Conduciendo Defensivamente	5
Examen Escrito	8	Autopistas Interestatales	5
Examen de Práctico de Conducir	8	Revise su Vehículo	5
Reglas de Tráfico	10	Al Entrar en la Autopista	5
Velocidad y Restricciones	10	Al Salir de la Autopista	5
Señales de Pare y de dar Vuelta	11	Velocidad	5
Conducir en la Línea Apropiaada	11	Al Seguir Otro Vehículo	5
Para Virar o Dar Vueltas	13	Al Pasar Otro Vehículo	5
Para Pasar	16	Consejos Para Los Conductores Mayores	51
Al Seguir Otros Vehículos	18	Las Motocicletas	61
Al Parar	19	El Equipo Necesario	61
Al Dar Marcha Atrás	20	Regulaciones para Autobuses y Camiones	62
Derecho de Vía	20	Reglas Generales Para Conducir	62
Estacionamiento	20	El Vehículo y su Equipo	62
Conductores y Peatones	22	Información Sobre Autobuses Escolares	63
Al Compartir la Carretera con Camiones Grandes	23	Regulaciones	63
Al Compartir la Carretera con Motocicletas	24	Definiciones	65
Responsabilidad Financiera	27	Su Vehículo	67
Consentimiento Sobreentendido para la Prueba del Alcohol	27		
Sillas y Cinturones de Seguridad	28		
Al Conducir en la Noche	28		
Al Conducir Durante el Invierno	29		
Hidroplanear	29		
Efectos del Alcohol y Otras Drogas en el Conductor	30		
La Energía y el Automóvil	31		
Señas, Señales y Marcas	33		

Su Licencia de Manejar

DÓNDE SOLICITARLA

Cuando solicite su licencia original, una renovación o una licencia corriente en Kansas, la solicitud se hace en una Oficina de Licencias de Conducir de la División de Vehículos. Por favor recuerde que todas las oficinas están cerradas los lunes y muchas de las oficinas fuera de las áreas urbanas tienen itinerarios con días y horas variadas. Por favor revise el itinerario del área de su oficina para saber sus horas de trabajo. Usted puede hacer su solicitud en cualquier oficina no importa cual sea el condado de su residencia.

LAS SOLICITUDES ORIGINALES (NUEVAS) NO PUEDEN OBTENERSE EN LA OFICINA DEL TESORERO DEL CONDADO.

CLASES DE LICENCIAS

- (1) La licencia comercial clase A incluye cualquier combinación de vehículos con una tasa de peso bruto de 26.001 libras o más a condición de que el peso bruto del vehículo remolcado sea de más de 10.000 libras;
- (2) La licencia comercial clase B incluye cualquier vehículo con una tasa de peso bruto de 26.001 libras o más; o cualquier vehículo remolcando uno que no exceda de la tasa de las 10.000 libras de peso bruto;
- (3) La licencia comercial clase C incluye cualquier vehículo de una tasa menor de 26.001 libras de peso bruto; o un vehículo remolcando otro que no exceda de las 10.000 libras; o cualquier otro vehículo de tasa menor de 26.001 libras de peso bruto remolcando un vehículo de la tasa de más de 10.000 libras, con tal de que el peso bruto de los vehículos sea menos de 26.001 libras incluyendo:
 - (A) Vehículos diseñados para transportar 16 o más pasajeros incluyendo el chofer; o
 - (B) Vehículos usados en el transporte de materiales peligrosos que requieren que el vehículo tenga una placa;
- (4) La licencia para la clase A de automotores incluye cualquier combinación de vehículos con una combinación de una tasa de peso bruto de 26.001 libras o más, con tal de que la tasa de peso bruto combinado del vehículo o vehículos remolcados sea de más de 10.000 libras y todas las otras combinaciones legales de vehículos con una tasa 26.001 libras, o más; excepto que, la clase A no incluye una combinación de vehículos que tenga un camión registrado como un camión de granja bajo la subsección (2) de K.S.A. 8-143 y las enmiendas incluidas;
- (5) La licencia para la clase B de automotores incluye cualquier vehículo con una tasa de peso bruto de 26.001 libras o más; o cualquier vehículo remolcando un vehículo que no exceda una tasa de peso bruto de 10.000 libras. La licencia para la clase B de automotores no incluye a un vehículo que haya sido registrado como un camión para granja bajo la subsección (2) de K.S.A. 8-143 y sus enmiendas, cuando tal camión tiene una tasa de peso bruto de 26.0001 libras, o más; o cualquier carro de bomberos (para incendios) operando bajo una estación de bomberos voluntaria.
- (6) La licencia para la clase C de automotores incluye cualquier vehículo con una tasa de peso bruto de menos de 26.001 libras, o cualquier vehículo remolcando un vehículo con una tasa de menos de 10.001 libras de peso bruto; o cualquier otro vehículo con una tasa de menos de 26.001 libras de peso bruto remolcando un vehículo con una tasa de más de 10.000 libras de peso bruto, con tal de que la tasa del peso bruto combinado sea de menos de 26.001 libras; o cualquier unidad para la extracción de petróleo de cualquier peso bruto; o cualquier vehículo matriculado como camión de granja bajo la subsección (2) de K.S.A. 8-143 y sus correspondientes enmiendas, cuando tal camión para granja tiene una tasa de peso bruto de 26.001 libras o más; y

- (7) la licencia para la clase M de automotores incluye motocicletas.

La tasa de peso bruto de un vehículo, significa, de acuerdo con el uso de ese termino en esta sub-sección, el valor especificado por el manufacturador como el peso máximo de un vehículo cargado, bien sea un vehículo sencillo o combinado (articulado). La tasa del peso bruto de un vehículo combinado (articulado) comunmente llamada la tasa de peso bruto combinado, es la tasa de peso de la unidad del motor más la tasa del peso bruto de la unidad o unidades remolcadas.

MO-PEDS

Nadie podra conducir ninguna bicicleta motorizada en una autopista o calle de este Estado a menos de que: (1) Tal persona tenga una licencia de conducir válida la que le permita conducir un vehículo automotor de cualquier clase o clases; o (2) tal persona tenga por lo menos quince (15) años de edad y haya pasado el examen de la vista y el examen escrito requeridos para obtener la licencia de conducir para la clase C.

EDAD REQUERIDA

Licencias de Conducir

Licencia Comercial Clase A, B o C:	18 años o más
Licencia No-Comercial Clase A o B:	18 años o más
Licencia No-Comercial Clase C:	16 años o más
Licencia No-Comercial Clase C (restringida):	15 años (debe haber completado el Curso de Conducir)
Licencia No-Comercial Clase C (Permiso para trabajar en granja):	14 o 15 años
Licencia Clase M:	16 años o más
Licencia Clase M (restringida):	15 años (debe haber completado el Curso de Conducir)

Antes de los 18 años de edad, el aplicante debe proveer un testimonio que ensene al menos 50 horas de manejo supervisada por un adulto no menos de 21 años. 10 de las cuales, debe que ser manejo de noche.

Permisos para Aprender a Conducir

Permiso Para Aprender a Conducir Clase C o M:	14 años o más
Permiso Para Aprender a Conducir, Clase No-Comercial, A o B:	18 años o más
Permiso Para Aprender a Conducir, Comercial (cualquier clase):	18 años o más

COSTO (efectivo desde el primero de enero de 1998)

Licencia Clase Comercial A, B o C:	\$14.00 por 4 años
Licencia Clase No-Comercial A o B: (conductor menor de 21 o de 65 en adelante)	\$12.00 por 4 años
Licencia No-Comercial Clase A o B: (conductor mayor de 21 pero menor de 65)	\$18.00 por 6 años
Licencia Clase No-Comercial C: (conductor menor de 21 o de 65 en adelante)	\$ 8.00 por 4 años
Licencia Clase No-Comercial C: (conductor mayor de 21 pero menor de 65)	\$12.00 por 6 años
Licencia Clase M: (conductor menor de 21 o de 65 en adelante)	\$ 5.00 por 4 años
Licencia Clase M: (conductor mayor de 21 pero menor de 65)	\$ 6.50 por 6 años
Licencia Clase M cuando se usa con cualquier Licencia Clase Comercial	\$ 5.00 por 4 años
Endosos de Licencia Comercial (Por cada endoso)	\$10.00 por 4 años
Permiso Comercial de Aprendiz (cualquier clase, válido por 3 meses a partir de la fecha de expedición)	\$ 5.00 por 90 días

Licencia de Aprendiz, Clase No-Comercial C o M (Válida por un año)	\$ 2.00 por un año
Licencia de Aprendiz Clase A o B (válida por 3 meses)	\$ 2.00 por tres meses
Reemplazo de Licencia o de Permiso de Aprendiz (cualquier clase)	\$ 8.00
Costo de Fotografía	\$ 2.00

EXPIRACIÓN DE LICENCIAS

Licencias no Comerciales:

La expiración de las licencias expedidas a personas de por lo menos 21 años de edad pero menores de 65, es a los seis años de la fecha de cumpleaños más cercana a la fecha de la solicitud.

Las licencias expedidas a personas menores de 21 o de 65 años o más, es a los cuatro años de la fecha de cumpleaños del solicitante más cercana a la fecha de la solicitud.

Licencias Comerciales:

La expiración de cualquier licencia comercial para conducir, es a los cuatro años de la fecha de cumpleaños más cercana a la fecha de la solicitud.

PERIODO DE RENOVAR LICENCIAS

Licencias No Comerciales:

Las licencias expedidas a personas de por lo menos 21 años de edad pero menores de 65 años de edad, a los seis años de la fecha de expiración.

Las licencias expedidas a personas de menos de 21 años o de 65 años o más, a los cuatro años desde la fecha de expiración de la licencia.

Licencias Comerciales:

Cualquier licencia comercial de conducir, a los cuatro años de la fecha de expiración de la licencia.

Usted puede renovar su licencia hasta dos años antes de la fecha de expiración.

Si una licencia es suspendida por ofensas relacionadas con el consumo de bebidas alcohólicas se tendrá que pagar \$50.00 de multa para que pueda volver a usarla y \$5.00 para cubrir el costo de un examen que tiene que tomar antes de poder volver a usar la licencia. El pago de la licencia original servirá hasta que pase el examen o expire la licencia.

SE REQUIERE CONSENTIMIENTO PATERNO

Si usted es menor de 16 años, no se le podrá expedir una licencia de conducir, una licencia para granja o un permiso de aprendiz hasta que un padre (o guardián) firme la solicitud. Un permiso para granja también requiere el permiso de un empleador de granja si el solicitante no reside en una granja de más de 20 acres.

OTROS REQUISITOS

Usted debe residir en Kansas.

Usted debe entregar todas las licencias de otros estados.

A nadie se le permite tener más de una licencia.

RESTRICCIONES SOBRE LA LICENCIA DE CONDUCIR

Edad—Un permiso de granja puede ser expedido a una persona que por lo menos tenga 14 años pero que sea menor de 16 años sólo:

Para ir, regresar o hacer cualquier trabajo relacionado con la granja, a cualquier hora, para empleo o cualquier trabajo conectado con la granja.

Una licencia puede ser expedida a una persona de por lo menos 15 años de edad pero menor de 16 años sólo:

Para ir, regresar o hacer cualquier trabajo relacionado con la granja, a cualquier hora, para empleo o cualquier trabajo conectado con la granja.

Un permiso restringido de granja expedido a una persona menor de 16 años también lo restringirá a:

Días cuando la escuela esté en sesión manejando en la ruta más directa y accesible entre la casa del conductor o de la conductora y la escuela en la que esté matriculado(a) con el propósito de asistir a clase.

Cuando la persona con esta clase de permiso conduce un automóvil de pasajeros, a cualquier hora debe ir acompañada por un adulto sentado a su lado y con licencia de conducir Clase A, B o C.

Una licencia restringida o permiso de trabajar en granja, permanecera restringida hasta la edad de 17 años, si es convicto de dos o mas violaciones en movimiento, o si 50 horas de manejo supervisada no se han cumplido.

Puede conducir una motocicleta sólo cuando tiene más de 15 años, va acompañado por un adulto con licencia vigente de clase M y este adulto conduce una motocicleta cerca del menor.

Las personas con licencia restringida por edad o con licencia de granja no podrán transportar a ninguna persona menor de 18 años que no sea miembro de su familia.

Estas restricciones no se aplican a las licencias para conducir MOPEDS.

OTRAS RESTRICCIONES—A una persona se le puede expedir el privilegio de conducir un vehículo automotor a quien de otra forma se le hubiera descalificado, con ciertas restricciones que pueden ser: el uso de gafas o anteojos, un vehículo equipado para ser operado manualmente, conducir durante el día únicamente u otras restricciones que la División considere necesarias para la operación segura de un vehículo automotor.

La División puede suspender o revocar una licencia después de recibir suficiente evidencia de cualquier violación de las restricciones.

REGALOS ANATÓMICOS—DONACIÓN DE ORGANOS

El reverso de la Licencia para Conducir de Kansas tiene un formulario en el cual el conductor puede donar todo o parte de su cuerpo al morir. Las personas que deseen hacer tal donación pueden hacerlo sin o con la opción de especificar un beneficiario, completando y firmando este formulario en presencia de dos testigos.

PERMISO PARA APRENDER A CONDUCIR

Clase C No-Comercial:

Es válida por un año. Se puede obtener en cualquier oficina donde ofrezcan servicio completo de licencias. Se puede obtener después de pasar con éxito un examen escrito y otro de visión únicamente. El que recibe el permiso puede conducir un vehículo automotor para pasajeros sólo si va acompañado por un adulto que tenga una licencia vigente de Clase A, B o C y que tenga por lo menos un año de experiencia conduciendo y que esté sentado a su lado mientras conduzca.

Clase M No-Comercial:

Es válido por un año. Se puede obtener en cualquier oficina donde ofrezcan servicio completo de licencias. Se puede obtener después de pasar con éxito un examen escrito y otro de visión únicamente. El que recibe el permiso puede conducir una motocicleta a cualquier hora pero debe estar acompañado por un adulto que tenga una licencia de Clase M, conduciendo su motocicleta en la proximidad general del que ha recibido el permiso.

Clase No-Comercial A o B y todas las Clases Comerciales:

Es válida por 3 meses. Se puede obtener en cualquier oficina donde ofrezcan servicio completo de licencias. Se puede obtener después de pasar con éxito un examen escrito y otro de visión únicamente. El que recibe el permiso puede conducir el vehículo a cualquier hora pero debe estar acompañado por un conductor con licencia para la

clase apropiada, además debe tener por lo menos un año de experiencia y estar sentado al lado de la persona conduciendo.

TARJETA DE IDENTIFICACIÓN

Cualquier residente puede solicitar y se le puede expedir una tarjeta de identificación. El costo es de \$8.00. Cualquier persona de 65 años o más, o quien esté incapacitada, puede obtener una tarjeta de identificación por un costo de \$4.00. Además tendrá un costo de \$2.00 por la fotografía.

CAMBIO DE NOMBRE O DIRECCIÓN

La solicitud se puede hacer en cualquier oficina para Licencias de Conducir. La documentación (licencia de matrimonio, orden de la corte, decreto de divorcio, etc.) debe presentarse para cualquier cambio de nombre.

Si desea tener una licencia nueva que enseñe su dirección correcta o si usted tiene una Licencia Comercial, usted debe reportar el cambio a la oficina de Licencias de Conducir. Si usted tiene una licencia no-comercial y desea reportar un cambio de dirección, notifique la División de Vehículos, Topeka, Kansas 66625. Incluya el número de su licencia, su nombre y su nueva dirección.

USTED POR LEY ESTA OBLIGADO A NOTIFICAR LA DIVISIÓN DE VEHÍCULOS, POR ESCRITO, CUALQUIER CAMBIO DE NOMBRE Y/O DIRECCIÓN, DIEZ DÍAS O MENOS DESPUÉS DEL CAMBIO.

LICENCIA DE CONDUCIR ORIGINAL, REEMPLAZO O TARJETA DE IDENTIFICACIÓN

Para obtener el reemplazo de una licencia de conducir, la prueba de identidad de una persona debe incluir por lo menos dos de los siguientes documentos, uno de los cuales debe tener la firma de la persona y otro debe tener la edad de la persona o uno de los documentos debe tener la firma de la persona y la edad:

1. Tarjeta militar de identificación,
2. Tarjeta de dependiente de un militar,
3. Papeles de servicio militar cumplido,
4. D.D. 214 militar,
5. El original o una copia certificada expedida por el estado del certificado de nacimiento,
6. La licencia de matrimonio,
7. La tarjeta de identificación del Medicare,
8. Copia notariada de la orden de la corte especificando el cambio de nombre de la persona,
9. Reproducción comercial del anuario escolar con la fotografía de la persona, si el libro tiene menos de cinco (5) años,
10. Pasaporte de cualquier país,
11. Documentos de residencia,
12. Licencia de conducir, expirada o actual, expedida por la División de Vehículos del estado de Kansas o una licencia de conducir, expirada o actual, de otro estado expedida por una entidad semejante y con una fotografía de la persona,
13. Tarjeta de identificación de estudiante con la fotografía de la persona,
14. Tarjeta de identificación como empleado y con la fotografía de la persona,
15. Certificado de nacimiento expedido por cualquier país,
16. Una copia de cualquier recibo de pago de la declaración de renta bien sea federal o estatal,
17. Un certificado de identificación expedido por el departamento de correcciones a un ofensor que esté bajo la supervisión de la secretaria de correcciones.

Si el solicitante tiene más de 65 años, sólo necesita uno de los documentos ya mencionados. Si el solicitante tiene menos de 16 años de edad sólo uno de los documentos mencionados es requerido pero debe tener la fecha de nacimiento del solicitante y la

firma del padre, de la madre o representante de los padres en la solicitud para la licencia.

SU LICENCIA

Siempre lleve su licencia de conducir cuando esté conduciendo. Usted necesita enseñársela a cualquier oficial de policía, alcalde, alguacil, juez, juez de paz, o examinador para licencias de conducir si se la piden.

AL RENOVAR SU LICENCIA

Por lo menos 30 días antes de la expiración de su licencia, la División de Vehículos le enviará una nota de expiración o una solicitud para renovación a la última dirección que usted le a dado a la División. Por favor notifique a la División cualquier cambio en su dirección.

La ley de Kansas requiere que antes de que su licencia pueda renovarse usted debe pasar un examen de ojos y un examen escrito sobre su habilidad para leer y entender las señas y su conocimiento sobre las leyes de tráfico de Kansas. El examinador para licencias de conducir le examinará su visión y le dará el primer examen escrito. Un examen hecho por un optómetra licenciado o un oftalmólogo que usted escoja se aceptará en lugar del examen de ojos dado por el examinador de licencias, con tal de que el examen haya sido hecho no más de tres meses antes de la fecha para renovar su licencia.

Si usted no renueva su licencia en el día que expira o antes, se le cobrará \$1.00 adicional como multa y es posible que, a discreción del examinador, usted tenga que tomar un examen que pruebe su habilidad para conducir aunque usted esté renovando su licencia a tiempo.

Su licencia puede ser renovada en cualquier oficina en Kansas, no importa cual sea el condado donde usted resida.

Si su licencia es comercial con endorso para Materiales Peligrosos, usted debe tomar y pasar un examen de libro cerrado sobre materiales peligrosos, para mantener el endorso.

SU PRIVILEGIO PUEDE SER REVOCADO O SUSPENDIDO

De acuerdo con las provisiones de K.S.A. 8-254 sus privilegios de conducir pueden ser revocados si usted es culpable de:

1. Homicidio vehicular como resultado del manejo del vehículo automotor;
2. El no parar y ayudar como es requerido bajo las leyes de este estado cuando vea un accidente de tráfico que causa lesiones o muerte.
3. Manejar peligrosamente;
4. Cualquier ofensa cometida usando un vehículo automotor;
5. Intento de eludir a un oficial de policía;
6. Grave homicidio vehicular;
7. Daños hechos con el vehículo.

Sus privilegios de conducir pueden ser suspendidos por violar cualquiera de los siguientes estatutos:

K.S.A. 8-255: Tres casos de manejar peligrosamente durante un período de 12 meses.

K.S.A. 8-1001 y 8-1002: El rehusar someterse a un examen químico para determinar el contenido alcohólico de su sangre tiene una suspensión obligatoria de un año.

K.S.A. 8-1219, 8-2107 & 8-2110: El no presentarse en la corte en la fecha requerida (suspensión indefinida obligatoria) o no comparecer a una cita por violar una ley de tráfico expedida en éste u otro estado.

K.S.A. 40-3104 y 40-3118: El no mantener un seguro válido de responsabilidad financiera para su vehículo requiere una mandatoria suspensión indefinida.

K.S.A. 8-1567: Manejar después de haber consumido alcohol o drogas o si un examen de sangre confirma un nivel de .08 de alcohol o drogas.

K.S.A. 41-804 & K.S.A. 41-2719: El transportar un recipiente abierto que contenga bebidas alcohólicas o de malta (cerveza 3.2).

EL EXAMEN PARA CONDUCIR

El examen para su primera (original) licencia de conducir consistirá en tres partes: el examen de la vista, el examen escrito y el examen de conducir. El propósito de este examen es el de educar al conductor y el ayudar a eliminar aquellos aspirantes a conductores que no son capaces de operar un vehículo automotor con seguridad. El cuidadoso estudio de este manual lo ayudará a salir bien.

EXAMEN DE LA VISTA

Las personas que usan anteojos para ver bien deben usarlos cuando tomen cualquier parte del examen, incluyendo el examen práctico de conducir en la calle. Si como resultado del examen se descubre que la persona necesita anteojos para mejorar su visión, usted tendrá que usar los anteojos cuando conduzca. Si usted no pasa su examen de la vista, tendrá que ir al oftalmólogo o al optómetra para que le prescriban los anteojos que necesita y después podrá regresar a tomar el examen. Si el informe indica que usted puede ver suficientemente bien para conducir un vehículo automotor sin peligro, se le permitirá que tome el resto del examen.

EXAMEN ESCRITO

Este examen contiene preguntas escritas sobre las leyes de tráfico de Kansas y la identificación de las señas de la carretera por su color y su figura o por el símbolo que tengan. Las preguntas que aparecen en su examen para conducir están ilustradas en los dibujos que aparecen en este libro.

EXAMEN DE CONDUCIR

Este examen será suministrado después de que pase los otros exámenes.

Usted debe proveer el vehículo en el cual va a tomar el examen. El vehículo debe representar la clase de licencia que está solicitando. Su vehículo será inspeccionado para su seguridad y usted tiene que presentar la evidencia de que tiene seguro de responsabilidad financiera antes de que se le dé el examen.

Usted va a estar calificada en lo siguiente:

1. **Frenada Suave.** Baje la velocidad y frene su carro tan rápida y seguramente como sea posible.
2. **Marche Atrás.** Dé marcha atrás por una distancia de aproximadamente cincuenta pies. Voltee su cabeza y mire hacia la parte de atrás sobre su hombro derecho mientras esté retrocediendo.
3. **Estacionar Paralelamente.** Estacione su automóvil en el medio de los dos conos y no más lejos de 12 pulgadas del andén.
4. **Señales de Parar.** Antes de llegar a la intersección que tenga una señal de Parar se debe parar en la línea marcada para parar. Si no hay línea marcada para parar, se debe parar antes de llegar al paso para peatones del lado cercano de la intersección. Si la intersección no tiene ninguna de las marcas ya mencionadas, usted debe parar en el punto más cercano de la intersección donde tenga visibilidad del tráfico que viene por la calle de la intersección.
5. **Semáforos.** Colóquese en la línea correspondiente y acérquese al semáforo a una velocidad que le permita parar si la luz cambia. Si la luz está roja antes de llegar a la intersección, usted debe parar en la línea marcada. Si no hay línea, usted debe parar antes de llegar al paso de peatones en el punto más cercano de la intersección. Usted no puede seguir hasta que la luz esté verde y el otro tráfico haya pasado la intersección. Si usted tiene intención de voltear hacia la derecha, usted puede hacerlo después de dar la señal de doblar a la derecha y después de parar y ceder el paso al tráfico que va cruzando. Con cuidado entre en la intersección para completar la vuelta.

6. **Al Acercarse a una Esquina.** Colóquese en la línea apropiada, disminuya la velocidad, mire hacia cada dirección antes de entrar en la intersección.
7. **Derecho de Vía.** Siempre permita que la persona que va a pie cruce en frente de su automóvil. No entre a la intersección si esto interfiere con el tráfico que por ley está en la intersección. Mueva el coche hacia la derecha y pare fuera de cualquier intersección cuando oiga una sirena o vea un vehículo que se aproxima con una luz intermitente, roja, sobre el vehículo o enfrente de él.
8. **El Engranaje.** Si el vehículo es de cambios mecánicos, sostenga el engranaje (clutch) hacia abajo cuando arranque el motor, cuando haga los cambios y cuando la velocidad disminuya a menos de 10 millas por hora al parar. No conduzca con el pie descansando sobre el engranaje o con el pie presionando el engranaje.
9. **Estacionando en una colina.** Señale sus intenciones de estacionar, pare su automóvil paralelamente al andén, a aproximadamente 4 pulgadas de distancia. Cuando se estacione hacia arriba o subiendo, ponga la dirección de las llantas totalmente hacia la izquierda y permita que el automóvil ruede hacia atrás hasta que la parte de atrás de la rueda derecha tenga contacto con el borde del andén, apague el motor, ponga el freno de mano, ponga el carro en primera o reversa. Si el vehículo tiene una transmisión automática, póngalo en parqueo y ponga el freno de mano.
10. **Para arrancar el vehículo estacionado en una colina.** Dé las señales apropiadas, mire hacia atrás y cuando la calle esté libre de tráfico, entre despacio a la calle sin acelerar mucho el motor y sin dejar que el vehículo se ruede hacia atrás.
11. **Al dar vueltas.** Póngase en la línea apropiada y dé la señal continuamente por 100 pies antes de alcanzar la intersección. Disminuya su velocidad antes de llegar al cruce de peatones y voltee siguiendo la línea apropiada.
12. **Al Pasar otro vehículo.** Siempre mire adelante y esté seguro de que usted no interferirá con otro tráfico. En carreteras de dos líneas, pase por la izquierda a menos que el automóvil adelante del suyo esté a punto de voltear a la izquierda. Si es así pase por la derecha pero no se salga de la porción pavimentada de la carretera.
13. **Cosérvese en su línea.** Permanezca en el carril de la derecha siempre excepto en las calles de una sola vía o cuando esté a punto de pasar otro vehículo, o cuando tenga que dar una vuelta hacia la izquierda. Siempre dé la señal por lo menos 100 pies antes de cambiar de carriles.
14. **Uso del claxon/pito/vocina.** El pito puede usarse cuando sea necesario para asegurar una operación segura del vehículo y no es para ningún otro propósito.
15. **Al seguir otro vehículo.** Usted no debe seguir otro vehículo más cerca de lo que sea razonable y prudente considerando el tráfico que existe y las condiciones del camino. Bajo condiciones normales, se debe seguir la regla de los dos segundos, que será explicada un poco más adelante en este libro.
16. **La posición de las manos.** Las manos deben mantenerse en el volante.

Cualquier error que usted haya cometido durante su examen de conducir le será explicado por el examinador cuando regresen a la estación de exámenes.

EXAMENES SIN ÉXITO

Si usted no pasa el examen escrito o el examen práctico de conducir, usted lo puede tomar de nuevo el siguiente día laboral. Usted puede esperar más tiempo si desea estudiar el manual o practicar conduciendo. Usted tiene cuatro oportunidades para pasar el examen escrito y el práctico. Después de fallar cuatro veces, usted debe esperar 6 meses antes de volver a tomar el examen.

REGLAS DE LA CARRETERA

El conducir es un privilegio, no un derecho. Como tal, lleva gran responsabilidad. Con ésto en cuenta, este Libro para Conductores ha sido expedido para su beneficio por la Oficina de Exámenes para Licencia de la División de Vehículos del estado de Kansas.

A cada conductor en Kansas se le urge que lo lea cuidadosamente. Además de presentar las reglas para conducir con seguridad, también lo pondrá en conocimiento con las marcas de las carreteras, los límites de velocidad, las regulaciones para el conductor, las regulaciones de la carretera, las señales apropiadas y mucha más información importante.

El conducir es un asunto serio y algunas veces peligroso. Los vehículos modernos que alcanzan grandes velocidades exigen constantemente más y mejores autopistas. Los constructores de autopistas tienen una tarea de nunca acabar al intentar suplir esta demanda. Los oficiales representantes de la ley por su parte, trabajan miles de horas cada día para que las calles y autopistas sean más seguras para usted y para sus seres queridos.

Desafortunadamente, las nuevas y más seguras autopistas no se pueden construir en un día, y los oficiales que enforzan la ley no pueden estar estacionados en cada metro para estar seguros que todos los conductores usen buen juicio y obedezcan las "reglas de la carretera."

Unos cuantos malos conductores siempre están presentes—aunque ellos posean todas las calificaciones mentales y físicas para conducir. Su único error es el no tener buen juicio.

En otras palabras, estos conductores "toman riesgos" convirtiendo el vehículo que conducen en un arma mortal.

Por otra parte, el conductor con una inteligencia y coordinación promedio, que obedece las señales y observa las marcas especiales, puede ser un conductor seguro.

El automóvil, la motocicleta y el camión se han convertido en necesidad en nuestro rápido mundo. Ellos son, y deben ser vehículos de placer también. Su vehículo le servirá bien en ambos campos si usted permanece alerta, si conduce apropiadamente y si sigue las "reglas básicas de la carretera." Recuerde, el conducir es una ocupación de tiempo completo.

VELOCIDAD Y RESTRICCIONES EN LA VELOCIDAD

La ley básica de velocidad en Kansas exige que usted nunca conduzca un vehículo a una velocidad mayor de la que es razonable y prudente bajo las condiciones que existen.

Considere la carretera, el tiempo que haga y la condición de su vehículo tanto como su propia condición física. Lo que puede ser una velocidad razonable una vez, puede no ser razonable después, porque las condiciones pueden variar. Ajuste su manera de conducir a las condiciones de la carretera, al tráfico y a las condiciones del tiempo.

LIMITES DE VELOCIDAD

Cuando no existen peligros especiales las leyes del tráfico tienen un límite para conducir bajo condiciones normales. A menos que de otra forma esté dispuesto, los límites máximos son:

En los Pueblos o Ciudades:

Treinta millas por hora en cualquier distrito urbano.

En Carreteras, Autopistas y Fuera de la Ciudad:

70 millas por hora en cualquier autopista separada, de múltiples carriles como es designado con letreros por La Secretaría de Transporte.

65 millas por hora en cualquier autopista estatal o federal.

55 millas por hora en cualquier autopista de condado o de subdivisión de condado.

AUTOBUS ESCOLAR

55 Millas por hora en carreteras pavimentadas;

45 Millas por hora en carreteras de tierra, arena o piedra.

VELOCIDAD MINIMA

La velocidad mínima puede también establecerse en algunas carreteras. Cuando la velocidad mínima esté en letreros, cualquier velocidad bajo tal es considerada ilegal bajo condiciones normales del tiempo, de la carretera y del tráfico. Donde la velocidad mínima no esté puesta en letreros, también es contra la ley el conducir un vehículo tan despacio que impida o interfiera con el movimiento normal del tráfico, exceptuando cuando sea necesario por seguridad de acuerdo con la ley básica de velocidad.

Cuando se conduce en carreteras mojadas o resbaliosas, el límite de velocidad es:

1. No más de 30 millas por hora.
2. Como esté señalado en los letreros.
3. 55 millas por hora día y noche.
4. Lo razonable para las condiciones que existan.

La respuesta correcta es la número 4.

SEÑALES PARA PARAR Y DOBLAR

Antes de que usted disminuya la velocidad, cambie de carril o doble, esté seguro de que puede hacerlo sin peligro. Permita que los otros conductores, ciclistas y peatones se enteren de lo que usted intenta hacer indicando con la señal apropiada. Todas las señales se deben dar por lo menos 100 pies antes de hacer el cambio o dar la vuelta. Continúe señalando hasta que usted esté listo(a) para dar la vuelta. Si usted conduce un vehículo que deba tener señales para voltear, usted debe señalar sus intenciones con las señales eléctricas del automóvil.

¿Qué anticipación debe poner las señales de voltear de acuerdo con la ley?

1. Con suficiente tiempo para que el automóvil que lo sigue las vea.
2. Por lo menos 200 pies antes de dar la vuelta.
3. Por lo menos 300 pies antes de dar la vuelta.
4. Por lo menos 100 pies antes de dar la vuelta.

La respuesta correcta es la número 4.

AL CAMBIAR DE CARRILES

1. Use sus espejos.
2. Observe los puntos ciegos.
3. Indique con una señal sus intenciones.
4. Cambie de carriles gradualmente y con cuidado.

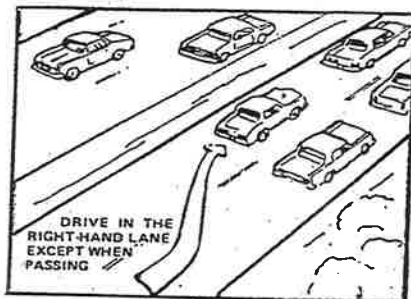
CONDUZCA EN EL CARRIL APROPIADO

Nunca se cambie de un carril a otro hasta que esté seguro(a) que puede hacerlo sin peligro. Esto significa que debe observar que no haya tráfico al lado, adelante y detrás de su vehículo. No se confíe solamente en su espejo para ver si se puede cambiar. Mire por encima de su hombro para observar el punto ciego que su espejo no cubre. Usted debe señalar sus intenciones a los otros conductores usando sus señales. Pero recuerde que una señal no garantiza que usted tenga el derecho de

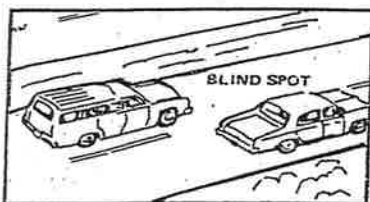
cambiar carriles: Usted debe esperar hasta que sea seguro hacerlo. Recuerde que una bicicleta o motocicleta en la línea del tráfico tiene derecho al uso completo de ese carril. No conduzca de manera que pueda privar al ciclista del uso completo de su carril.

Conduzca en el carril derecho: A menos de que esté volteando a la izquierda o pasando otro vehículo.

Use sus espejos para mirar atrás: La constante observación del tráfico detrás de su auto es una precaución necesaria cuando conduzca en una autopista. Dele siempre una mirada al espejo antes de cambiar de carriles y no olvide usar las señales direccionales antes de cambiar de carril. Dos espejos fuera de su auto también son recomendables.



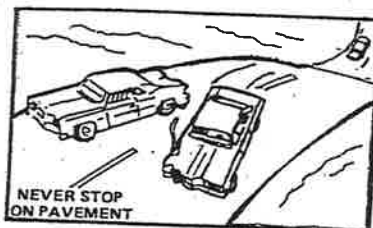
Pare cuando se sienta con sueño: No trate de mantenerse despierto... hágase a un lado de la carretera o pare en un área de servicio. Una taza de café y el estirarse un poco pueden ser suficiente para despertarlo, pero si usted está realmente soñoliento, sálgase de la autopista y tome una siesta. El conducir con sueño es uno de los peligros más grandes cuando se conduce en autopistas. No se fie en drogas para mantenerse despierto; lo más posible es que hagan que su situación sea más peligrosa aun.



No se haga en el punto ciego de otro conductor: El punto ciego está a los lados del automóvil. El conducir en una posición en que el conductor adelante suyo no pueda observar su vehículo en su espejo retrovisor es un hábito peligroso—el conductor puede salirse enfrente suyo para pasar otro vehículo. Quédese atrás o páselo.

Ejercite sus ojos: Los conductores en la autopista están sujetos a "hipnosis de carretera"... una condición de somnolencia o distracción debido a la monotonía, al sonido del viento, de las llantas contra el pavimento y el constante sonido del motor. Continúe moviendo sus ojos de un lugar a otro y enfóquelos en varios objetos cerca y lejos, a la izquierda y a la derecha. El leer las señales de la autopista lo ayudará a mantenerse despierto y a conducir con más seguridad.

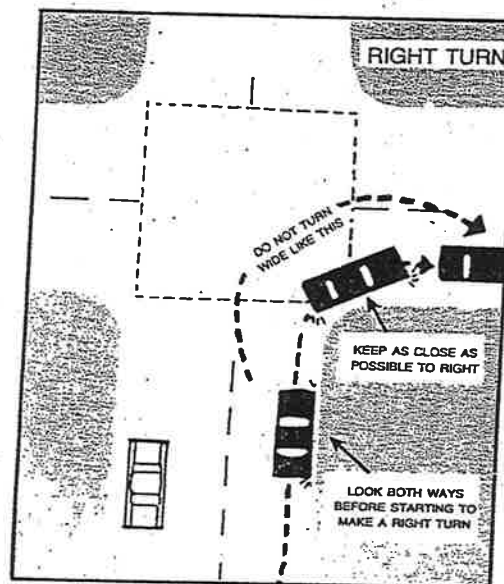
Es prohibido pararse en el pavimento: Usted puede encontrar áreas de servicio y paradas para descansar a intervalos frecuentes; úselos. El parar en borde de la carretera está permitido sólo en caso de emergencias o cuando su automóvil no puede seguir andando más. Si es necesario parar, levante la capota del automóvil y/o ate un pedazo de tela blanca en la antena.



PARA VOLTEAR

Una de las maneras más fáciles de distinguir un buen conductor o ciclista de uno malo es observando como da la vuelta en una intersección. Un buen conductor obedece las siguientes reglas:

1. Decida el lugar donde quiere virar con anticipación. Si no está seguro, conduzca despacio hasta que pueda leer el nombre de la calle o de cualquier manera, tome su decisión. Nunca de la vuelta "a última hora" es muy peligroso hacerlo.
2. Póngase en el carril apropiado o en la apropiada posición en el carril tan pronto como sea posible. Cuanto más rápido sea el tráfico, más pronto usted debe ponerse en el carril apropiado.



COMO DAR UNA VUELTA A LA DERECHA

3. Mire hacia atrás y a los dos lados antes de cambiar carriles para prepararse a dar la vuelta a la derecha.
4. Indique lo que está a punto de hacer dando las señales apropiadas.
5. Si su velocidad es mucha para dar la vuelta con seguridad, disminúyala antes de llegar al paso de peatones y víre a poca velocidad. No use ni el freno ni el engranaje mientras volteo.
6. Dé la vuelta correctamente. Esto será fácil si usted está en el carril apropiado o en la correcta posición en el carril y va suficientemente despacio en el momento en que vira.
7. Termine la vuelta en el carril apropiado.
8. El espacio alrededor de un camión o autobús es importante al dar una vuelta. Debido a que sus vueltas son más anchas y éstos se salen del carril, los vehículos grandes pueden golpear otros vehículos u objetos al voltear. Si un camión tiene la luz direccional para voltear a la derecha pero está parcialmente bloqueando el carril izquierdo, asuma que el camión va a voltear a la derecha. NO INTENTE PASARLO.

SEÑALES DE MANO PARA PARAR Y VOLTEAR



La mano y brazo extendidos hacia abajo

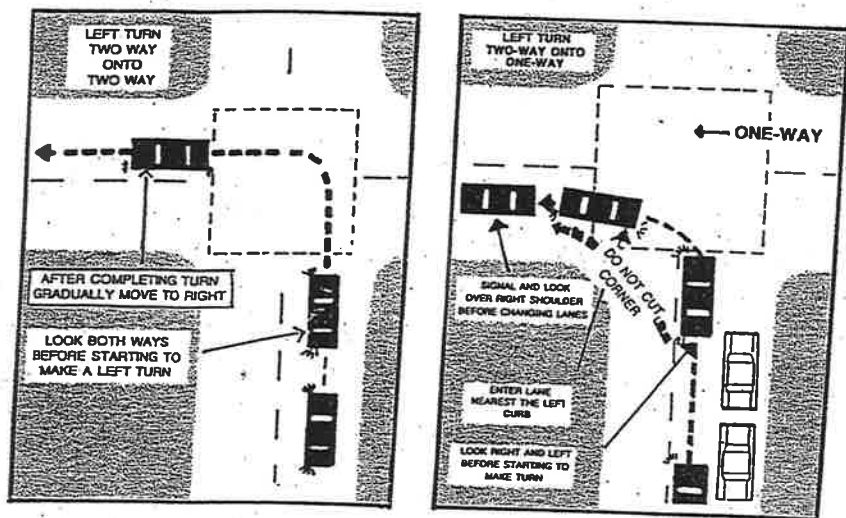


La mano y brazo extendidos horizontalmente



La mano y brazo extendidos hacia arriba

COMO VOLTEAR A LA IZQUIERDA



DANDO UNA VUELTA EN UNA AUTOPISTA DE CUATRO CARRILES

Para voltear a la derecha desde una autopista dividida, de cuatro líneas, póngase en el carril derecho con bastante anticipación y voltee desde ese carril a el carril derecho de la calle que cruza.

Para voltear a la izquierda, póngase al centro de la línea o de lo que divida el tráfico y voltee del carril de adentro de una manera en que no se vaya a salir del carril para que entre justamente a la derecha de la línea del centro.

Algunas intersecciones están marcadas para permitir que los autos volteen desde más de un carril en tal caso usted volteará como esté indicado por las señales de tráfico o por las líneas en el pavimento.

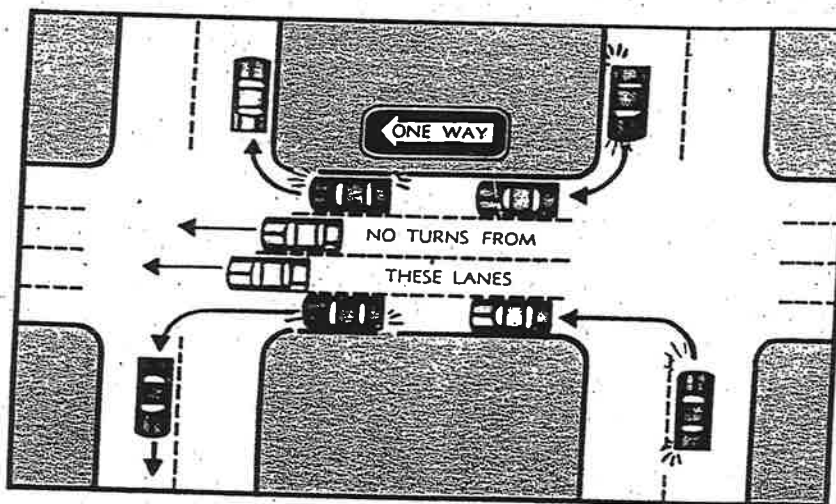
VUELTAS COMPLETAS 'U'

No dé una vuelta completa en una curva, ni cerca de la copa de una colina ni donde no pueda ser visto por otro conductor a una distancia de 500 pies o más. Obedezca las órdenes locales y las señales reguladoras en referencia a estas vueltas.

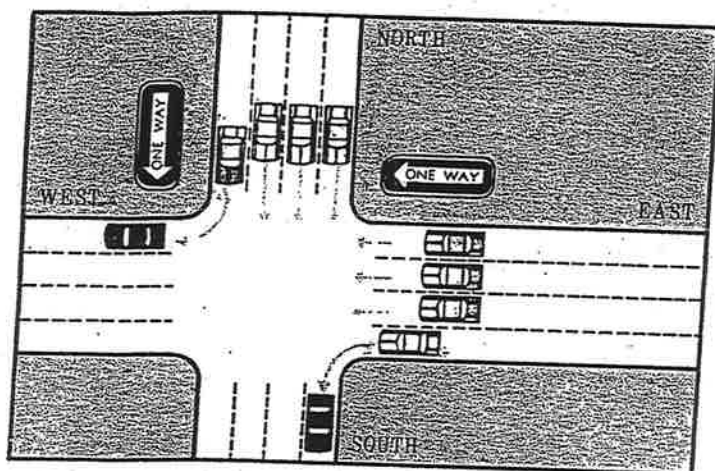
CURVAS

Disminuya la velocidad antes de llegar a una curva por el peligro de pasarse sobre la línea del centro o de salirse de la carretera. Evite usar los frenos en las curvas. Un vehículo se puede controlar más fácilmente cuando el motor se está acelerando. El conductor debe llegar a la curva despacio para que pueda acelerar un poco cuando esté volteando.

COMO DAR UNA VUELTA DESDE UNA AUTOPISTA DE DOS VÍAS A UNA CALLE DE UNA VÍA Y DESDE UNA CALLE DE UNA VÍA A UNA CALLE DE DOS VÍAS



COMO DAR UNA VUELTA DE UNA CALLE DE UNA VÍA A OTRA CALLE DE UNA VÍA



PARA PASAR OTRO AUTOMÓVIL

En carreteras de dos líneas, con tráfico moviéndose en las dos direcciones, usted puede pasar sobre la izquierda si la pasada puede completarse sin peligro y sin exceder el límite de velocidad. Cuando se prepare a pasar, revise la carretera adelante de usted para asegurarse que tiene suficiente distancia y la carretera de atrás para darse cuenta si hay algún auto tratando de pasarlo a usted. Encienda la luz direccional izquierda antes de pasar y la derecha después de haber pasado. No vuelva al carril de la derecha muy pronto, espere hasta que usted pueda ver el frente completo del vehículo que acaba de pasar en su espejo retrovisor. Cuando otro carro esté tratando de pasarlo quédese en su carril y no aumente la velocidad.



NO PASE EN ESTAS CIRCUNSTANCIAS

Usted no podrá cruzar por la parte izquierda de la carretera:

100 pies o menos antes de un puente, un viaducto o un tunel si su vista está obstruida;

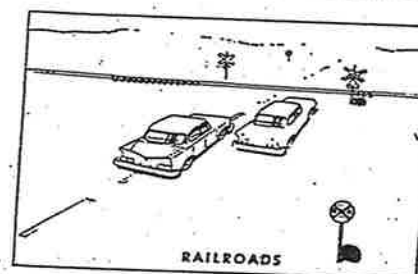
100 pies o menos antes de cruzar una intersección o cruce en declive de ferrocarril;

En una colina, en una curva o en cualquier otro lugar designado como una zona donde no se pueda pasar porque la vista esté obstruida;

Siempre que la parte izquierda de la carretera no esté claramente visible y libre de tráfico que viene en dirección opuesta. Usted debe regresar a su carril antes de 200 pies de distancia del vehículo que viene en dirección opuesta;

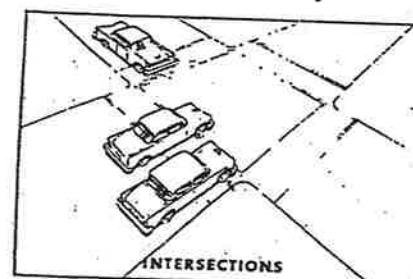
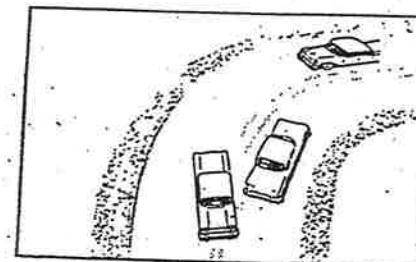
Cuando las señales prohíben pasar o cuando hay una línea amarilla sólida hacia su lado, en el centro de la carretera. Una doble línea amarilla prohíbe que el tráfico en ambas direcciones cruce las líneas del centro.

VA CONTRA LA LEY Y CONTRA SU SEGURIDAD EL PASAR EN LOS SIGUIENTES LUGARES



Nunca pase
en el cruce de un ferrocarril.

No conduzca
a la izquierda de la
línea del centro
en ningún lugar donde la
línea amarilla está hacia
su lado.



Nunca pase
en intersecciones.

PASAR POR LA DERECHA

Se permite en carreteras de una vía y en calles y autopistas marcadas con dos o más carriles de tráfico que va en la misma dirección. No conduzca en el borde de la carretera para pasar excepto durante una emergencia o cuando se lo ordene la autoridad de tráfico. Cuando pase un automóvil por la derecha, asegúrese de revisar el tráfico que va adelante y detrás suyo y use las señales para indicar su intención.

CUANDO SIGA OTROS VEHÍCULOS

La ley requiere que guarde una distancia segura entre su vehículo y el vehículo en frente suyo. El tiempo y las condiciones de la carretera influenciarán esta distancia. Guarde distancia para que tenga oportunidad de cambiar de dirección y evitar un choque. Bajo condiciones normales, use la regla de los dos segundos para medir la distancia segura que tiene que haber entre su vehículo y el que está siguiendo. Bajo condiciones adversas use la regla de los cuatro segundos.

MANTENGA UNA DISTANCIA SEGURA

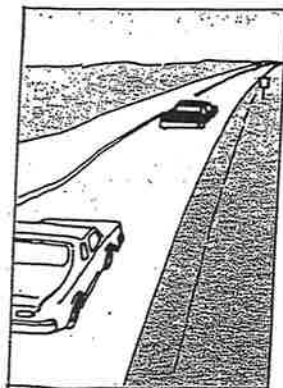


Otro método bueno es el de mirar el automóvil delante del suyo. Cuando éste pase un punto de referencia, como un poste de teléfono, empiece a contar "mil ciento uno, mil ciento dos". Si usted pasa por el punto de referencia de que termine de contar, usted está siguiendo el vehículo muy de cerca.

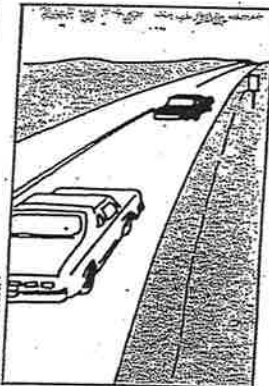
Cuando siga un vehículo que pare frecuentemente (autobuses, automóviles del correo) usted debe permitir que haya aun más distancia que la usual. Cuando conduzca en mal tiempo, usted debe aumentar la distancia entre su carro y el que va adelante a 3 o 4 segundos.

El seguir muy de cerca reduce su habilidad para ver la carretera y la condición del tráfico que va adelante. Cuando usted no ve lo que está pasando adelante, usted tampoco puede estar listo para evitar cualquier problema.

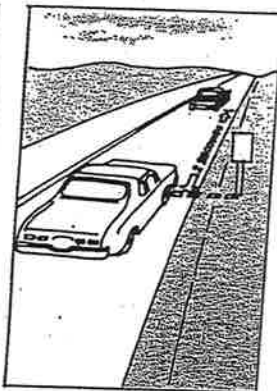
REGLA DE DOS SEGUNDOS para medir la distancia del vehículo que va delante de usted.



El vehículo que va adelante se acerca a un punto (la señal) de referencia.



Comience a contar segundos cuando la parte de atrás del vehículo pase por el punto de referencia.



Si le toma dos segundos para que el frente de su automóvil llegue al punto de referencia, usted está siguiendo bien la regla de los dos segundos.

Under normal conditions, a safe following distance between your car and the car ahead is:

1. Fifty feet.
2. One car length.
3. One hundred feet.
4. Two seconds behind the vehicle you follow.

The correct answer is No. 4.

PARES "STOPS"

Un pare completo es exigido en las siguientes situaciones:

1. Cuando vea una señal de pare usted debe parar en el lugar claramente marcado, pero si no hay marca alguna, pare antes de llegar al cruce de peatones en la parte cercana de la intersección o si no hay cruce de peatones, entonces en la parte más cerca de la carretera que intercepta.
2. Cuando salga de un callejón, de una entrada para vehículos en un garaje privado, o de un edificio en un distrito de negocios o residencial.
3. Cuando un guarda en una escuela esté enseñando la bandera en la posición de parar.
4. Usted debe parar cuando se encuentra o esté pasando un autobús escolar, uno de una iglesia o uno de una guardería. O cuando cualquiera de estos esté parado para recoger o dejar niños. Usted debe permanecer parado hasta que quiten la señal de parada y apaguen luces rojas. El tráfico que se acerca en la dirección opuesta de una autopista dividida no tendrá que parar aunque el autobús tenga encendidas las luces intermitentes de precaución.
5. Cuando lo ordene una persona con una bandera o cualquier otra cosa para el control del tráfico en un cruce de ferrocarril.
6. Cuando lo ordene una persona con una bandera en un sitio en construcción o a cualquier hora cuando sea ordenado por un policía de tráfico.
7. Cuando un vehículo de emergencia se dirige hacia usted o se acerca detrás de usted y tiene encendidas las luces intermitentes y/o tiene la sirena sonando.

AMBOS AUTOMOVILES DEBEN PARAR



DAR MARCHA ATRÁS

Antes de retroceder su vehículo es una buena costumbre caminar completamente alrededor de su vehículo para estar seguro de que ninguna persona u obstáculo se encuentra detrás.

Antes de retroceder usted debe mirar al frente, a los lados y atrás y continuar mirando atrás mientras retroceda. No dependa de su espejo. Retroceda despacio en su carril apropiado con un movimiento mínimo. Siga las mismas reglas cuando retroceda en los carriles después de haber estado estacionado en ángulo. Exceptuando cuando se retroceda en un espacio para estacionar, nunca es aconsejable retroceder en una calle o carretera pública. Si usted retrocede desde la entrada para vehículos de su garaje, siempre retroceda, al carril más cercano y desde ese punto puede proceder. NUNCA cruce otros carriles cuando retroceda.

DERECHO DE VÍA

Las reglas sobre el derecho de vía son una ayuda para que el tráfico circule sin contratiempos. Enfatizan la cortesía y el sentido común.

1. El conductor de un vehículo acercándose a una intersección le cederá el paso a un vehículo que ya haya entrado en la intersección desde otra carretera diferente.
2. Cuando dos vehículos entran una intersección de diferentes carreteras aproximadamente al mismo tiempo, el conductor de la izquierda le dará la vía al vehículo a la derecha.
3. Si usted entra a una arteria o una autopista en donde no hay señales de parada, usted debe hacer una parada completa y proceder cuando pueda hacerlo sin interferir con el tráfico.
4. Los vehículos de emergencia, tales como automóviles de policía, carros de bomberos y ambulancias, tienen el derecho de vía cuando ellos tienen encendida una luz roja en el frente o cuando ellos tienen la sirena puesta o la campana sonando. En tales ocasiones los otros vehículos deben inmediatamente conducir a la derecha y parar hasta que los vehículos de emergencia hayan pasado. NUNCA siga tales vehículos.
5. El conductor de un vehículo que está volteando a la izquierda, le cederá el derecho de vía a los vehículos que se acercan en dirección opuesta cuando van tan cerca unos de otros que constituya un peligro el tratar de voltear a la izquierda. Si los dos automóviles entran a la intersección al mismo tiempo, el carro que va derecho tiene el derecho de vía.
6. Los vehículos en una calle pública o autopista tienen el derecho de vía sobre los vehículos que entran de un camino privado o de un camino al lado de la carretera.
7. El conductor de un vehículo en un distrito comercial o residencial que sale de un callejón, de una entrada para vehículos o de un edificio, parará su vehículo inmediatamente antes de llegar al andén o al área del andén que se extiende del callejón o de la entrada para vehículos y dará la vía al otro tráfico.
8. Los automóviles controlados por una señal regulatoria de ceder el paso necesitan parar sólo cuando sea necesario para evitar la interferencia con otro tráfico que tiene el derecho de vía, incluyendo a los peatones.

ESTACIONAMIENTO

El estacionamiento NO está permitido en los siguientes lugares:

1. Dentro de una intersección.
2. Dentro del cruce de peatones en una intersección.
3. A 15 pies o menos de un hidrante (una boca de riego).
4. En frente de una salida para automóviles.
5. En un puente u otra estructura elevada sobre una autopista o dentro de un túnel.
6. En una zona donde haya un letrero oficial que diga "No Estacione".
7. El estacionamiento doble cerca del andén o al lado de la calle.
8. En calles estrechas o carreteras donde el estacionamiento interfiera con el tráfico regular.

9. En un andén.
10. A 30 pies de distancia o menos de una señal de control de tráfico al lado de la carretera.
11. Entre las zonas de seguridad y el borde del andén adjacente, o a 30 pies o menos a cada lado de las zonas de seguridad.
12. A 50 pies o menos del riel más cercano de un cruce de ferrocarriles.
13. A 20 pies o menos de la entrada para vehículos en una estación de bomberos y en el lado de la calle opuesta a la entrada a 75 pies o menos de la entrada.
14. Al lado opuesto a cualquier excavación en la calle u obstrucción cuando el estacionar podría obstruir el tráfico.
15. En espacios identificados como para impedidos únicamente.

ESTACIONANDO EN COLINAS

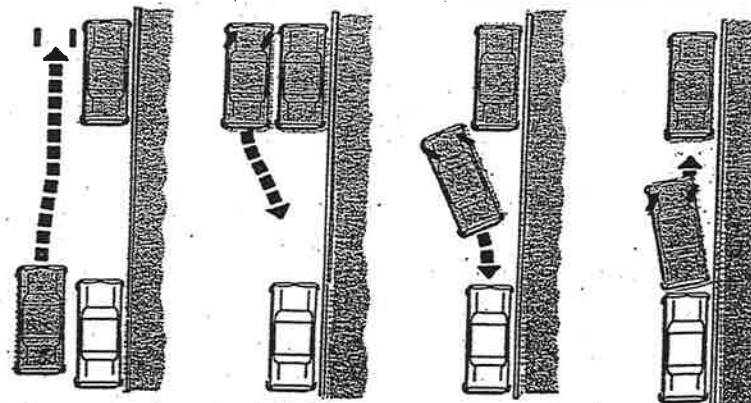
Si usted estaciona en una colina usted debe voltear las ruedas del frente hacia el borde del andén (vea el dibujo). Después usted debe colocar los frenos de mano.



ESTACIONAMIENTO PARALELO

Estacione su automóvil entre los dos automóviles estacionados y a no más de 12 pulgadas del borde del andén.

ETAPAS DEL ESTACIONAMIENTO PARALELO



1. Párese al mismo nivel del automóvil que está adelante y a una distancia de un pie y medio.
2. Voltee el volante agudamente a la derecha y reverse despacio derecho hacia el automóvil que está atrás.
3. Cuando pase el automóvil que está adelante, voltee las ruedas agudamente a la izquierda y reverse despacio hacia el automóvil que está detrás.
4. Voltee el volante agudamente a la derecha avance hacia el borde del andén en el centro del espacio para estacionar.

Cuando se prepare para salir de un estacionamiento paralelo, mire para atrás sobre su hombro y por el espejo también y espere hasta que la calle esté sin tráfico antes de salir. Indique su intención de salir poniendo la señal direccional. Entre a la calle por el carril más cercano y permanezca allí hasta que no tenga peligro el cambiar para otro carril.

CONDUCTORES Y PEATONES

La responsabilidad del conductor es mayor que la del peatón puesto que un vehículo automotor con mayor peso y velocidad puede ser mucho más destructivo.

Un peatón algunas veces hace cosas sin pensar o tonterías. Pero, a pesar de esto, si usted controla su vehículo a todo momento usted debe ser capaz de evitar golpearlo.

Los peatones muertos o heridos en accidentes de tráfico son generalmente personas que no están familiarizadas con los automóviles o aquellos que no están tan alerta como las personas corrientes. Las personas mayores que no pueden moverse rápidamente y que no pueden ver, frecuentemente están involucradas en tales accidentes.

Los niños son el grupo que sigue entre los peatones más frecuentemente accidentados. Ellos no se dan cuenta del peligro de jugar en las calles o en cruzarlas.

REGLAS PARA CONDUCTORES

1. Si no hay señales para control de tráfico, los conductores deben reducir la velocidad o parar para los peatones en las intersecciones marcadas o sin marcar.
2. Cuando dé una vuelta a la derecha o a la izquierda en cualquier intersección los conductores deben dar el derecho de vía a los peatones.
3. Después de parar completamente en la señal de pare los conductores deben darle a los peatones el derecho de vía antes de continuar.
4. En los semáforos después de que la luz se pone verde, los conductores deben darle el derecho de vía a los peatones que entraron en la intersección antes de que la luz cambiara.
5. Cuando se entra a una calle o autopista desde un callejón o entrada para automóviles, los conductores deben parar antes de cruzar el andén, para darle el derecho de vía a los peatones.
6. Los conductores deben siempre parar completamente cuando se acerquen a una persona ciega que esté cruzando la calle o la autopista, cuando tal persona lleve un bastón blanco o cuando sea guiada por un perro, no importa cual sea la señal o señal en la carretera. Después de parar el conductor debe tener tanta precaución como sea necesario antes de continuar, con el fin de evitar causar un daño a la persona ciega.
7. Esté alerta con los peatones para evitar herirlos, no importa quien tenga el derecho de vía.

REGLAS PARA LOS PEATONES

1. Cruce la calle en la intersección solamente con la señal de "siga" o con la luz verde.
2. Cruce en el carril para peatones cuando sea posible.
3. Mire ambas direcciones antes de cruzar la calle o la autopista.
4. No de un paso desde el borde del andén cuando esto interfiera con el tráfico de vehículos.
5. Nunca se pare en la calle para esperar que cambie la luz.
6. Nunca entre a la calle por detrás de un automóvil estacionado.
7. Nunca se pare en la calle o en la autopista para pedir que lo recojan: esto es peligroso y debe evitarse.
8. Siempre use ropa blanca o de color claro, o lleve una luz cuando esté en la calle o carretera de noche.
9. Nunca camine en una calle o carretera cuando puede hacerlo en un andén u otro camino para peatones.
10. Siempre camine en la parte izquierda de la autopista de frente al tráfico que viene y sálgase siempre del camino cuando un vehículo se acerca.

Una persona legalmente ciega tiene el derecho de vía cuando:

1. Usa una tela blanca atada a su brazo.
2. Cuando está acompañada por otra persona.
3. Cuando usa saco y pantalones blancos.
4. Cuando usa un bastón blanco o sigue un perro.

La respuesta correcta es la número 4.

LAS BICICLETAS

Como conductor de una bicicleta se espera que el ciclista obedezca todas las leyes y regulaciones de tráfico en las calles, carreteras y autopistas del estado. Sin embargo, aunque el ciclista esté conduciendo dentro de la ley o no, acéptelo como tal. Como conductor de un vehículo automotor usted debe darse cuenta que el ciclista tiene los mismos derechos y responsabilidades que usted. El mutuo respeto ayudará a que el tráfico continúe sin contratiempos. La bicicleta es un vehículo, lento, liviano y vulnerable y casi cualquier clase de choque provoca heridas o mata al conductor. Usted debe tener los siguientes hechos y consejos de seguridad firmes en su mente:

1. Tenga especial cuidado cuando pase una bicicleta. Algunas veces el ciclista no tiene experiencia; algunas veces el ciclista puede hacer cambios inesperados. Dele suficiente campo a la bicicleta y esté preparado para frenar rápidamente.
2. Recuerde que una bicicleta a veces no es fácil de ver en medio del otro tráfico, en las horas de oscuridad, o cuando no hay suficiente visibilidad, esas son horas peligrosas.
3. Si el ciclista está conduciendo en medio de usted y el lado de la carretera cuando usted se prepara a dar una vuelta, esté seguro de que el ciclista sabe cual es su intención y que no va a estar en su camino cuando dé la vuelta. Si el ciclista va por el borde derecho de la carretera, de acuerdo con la ley, el conductor debe esperar hasta que el ciclista disminuya la velocidad para que le permita dar la vuelta en frente de la bicicleta o de lo contrario debe esperar que el ciclista pase primero por el área donde el conductor piensa virar.

PARA EL CICLISTA

Al ciclista adulto le ayudará el tener tres importantes principios en mente para compartir la carretera sin peligro con los vehículos automotores y los peatones: el control de la bicicleta, el ser predecible y el ser visible.

Antes de que se aventure a entrar en el tráfico, esté seguro de que usted conduce bien su bicicleta y puede controlarla. Que puede conducir en línea recta, y parar sin dificultad.

Maneje su bicicleta en una forma predecible esto es esencial para su seguridad en la carretera. Esto significa que debe ir con el tráfico, no en contra, debe señalar sus intenciones claramente y con suficiente tiempo y escoger una ruta para viajar que no lo force a usted a que se desvíe hacia el tráfico para evitar otros peligros. Aumente su visibilidad esto lo ayudará a protegerse en la carretera. La ropa de colores brillantes debe usarse durante el día y el plástico blanco o amarillo es una excelente opción, porque lo protegerá y lo hará más visible. En la noche, siempre use el farol del frente como es requerido y un reflector en la parte de atrás de su bicicleta; una luz roja atrás y unos reflectores adicionales también pueden ayudarlo.

CUANDO COMPARTA LA CARRETERA CON CAMIONES GRANDES

Un tractor-trailer lleno de mercancía, llantas de seguridad, y frenos propiamente ajustados, yendo a 55 millas por hora sobre una carretera limpia y seca, requiere un mínimo de 290 pies para frenar completamente. Recuerde esto: es importante estar atento y conducir defensivamente cuando se comparte la carretera con camiones

grandes. En 8 de 10 accidentes fatales entre automóviles y camiones, los ocupantes de los vehículos de pasajeros mueren.

Muchos de estos choques pueden evitarse si los motoristas saben las limitaciones de los camiones, así podrán salirse de situaciones peligrosas con camiones. Por ejemplo, como a un camión le toma mucho más tiempo parar, entre a las carreteras con cuidado, nunca se meta en frente de un camión—siempre deje espacio para varios vehículos en el medio, entre su vehículo y el camión. Evite el cambiar carriles y disminuir la velocidad directamente en frente de un camión. Los camiones grandes necesitan mucho espacio y tiempo para parar.

No se quede en la ZONA-NO. La zona-no es el área alrededor de los camiones donde (1) los carros "desaparecen" en los puntos ciegos, o (2) tan cerca del camión que éste no puede parar a tiempo ni pueda ser maniobrado, sin peligro por, el conductor. Ambas clases de Zonas-No aumentan considerablemente el potencial para un choque.

Puntos Para Recordar—Conozca la Zona-No!

Al Dar Marcha Atrás

Cuando un camión está dando marcha atrás, algunas veces debe temporalmente bloquear la calle para maniobrar su trailer con precisión. Nunca pase cerca de la parte de atrás de un camión que se está preparando para dar marcha atrás o está en el proceso de dar marcha atrás. Recuerde, la mayoría de los trailers tienen una anchura de ocho pies y medio y pueden completamente esconder los objetos que de repente se encuentren entre ellos y un área de embarque. Si usted trata de pasar detrás de un camión, usted entra en una ZONA-NO, un punto ciego para usted y para el conductor del camión.

Al Pasar

Otra zona-no está justamente en frente de los camiones. Uno de los errores más grandes que se puede hacer es entrar al carril muy rápido y bajar de velocidad después de pasar un camión grande. Por su tamaño y peso, los camiones necesitan mucha más distancia para parar que los automóviles. Si usted no les da suficiente espacio, corre el riesgo de ser golpeado por detrás. Entonces, esté seguro de mantener una velocidad consistente cuando los pase y no se mueva en frente de un camión a menos de que usted pueda ver el frente completo del camión por su espejo retrovisor.

Los Puntos Ciegos de Atrás

Contrario a los automóviles los camiones tienen profundos puntos ciegos directamente detrás de ellos. Si usted está siguiéndolos muy cerca no sólo hace que sea imposible que el conductor del camión lo vea sino que usted también corta su propia visión para observar el flujo del tráfico. El quedarse en la ZONA-NO es casi como buscar un choque.

Los Puntos Ciegos de los Lados

Los camiones tienen unos puntos ciegos más grandes que los automóviles. Cuando usted viaja dentro de estos lados ciegos por cualquier lapso de tiempo, usted no puede ser visto por el conductor del camión. Si el conductor del camión necesita hacer una parada de emergencia o cambiar de carriles, no podrá verlo y puede haber un choque.

Vueltas Amplias

Debido al tamaño del vehículo los conductores de camión algunas veces necesitan dar vueltas amplias para poder virar. Cuando hacen esto ellos no pueden ver los automóviles directamente detrás o al lado de ellos. Por lo tanto desles suficiente espacio nunca trate de pasarlos acercándose mucho a ellos.

CUANDO SE COMPARTE LA CALLE CON LAS MOTOCICLETAS

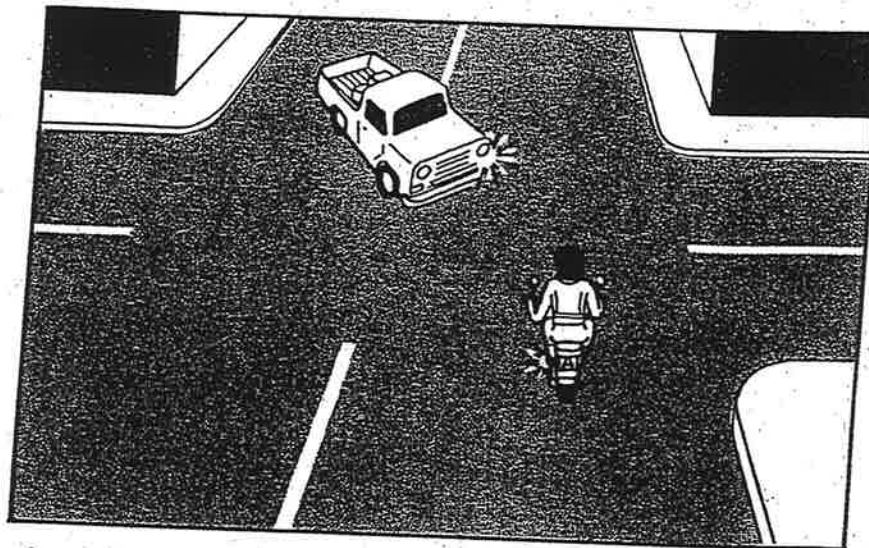
Muchos conductores tienen problemas al tratar de ajustarse al número increíble de motocicletas que aparecen en las calles y autopistas de nuestra nación. Las motoci-

cletas forman menos del cuatro por ciento de los vehículos automotores en los EE.UU., sin embargo están involucradas en casi 10 por ciento de todas las muertes en accidentes de tráfico. En muchos accidentes de tráfico los conductores de los otros vehículos tienen la culpa.

Los motociclistas tienen los mismos derechos y responsabilidades en la carretera pública que los otros conductores. Las condiciones especiales, sin embargo, pueden causar con frecuencia grandes problemas para el motociclista. Los conductores deben estar conscientes de estos problemas para que ellos puedan ayudar a compartir la carretera con los motociclistas, sin peligro.

Los motociclistas no se pueden identificar fácilmente en el tráfico. Aún cuando los conductores los ven, muchos dicen que es difícil juzgar la distancia de los motociclistas o la velocidad en que van conduciendo. El estar alerta a este problema de percepción y el conscientemente localizar a los motociclistas ayudará a evitar choques.

Estas son algunas situaciones que requieren especial atención del motociclista y usted.



Los conductores dando una vuelta a la izquierda en frente de un motociclista que viene causa un gran porcentaje de los accidentes de automóvil y motocicleta. Los conductores con frecuencia no ven al motociclista entre la escena del tráfico o juzgan mal la velocidad de la motocicleta. Mire una vez y otra vez. Esté seguro de que ve la motocicleta y sabe su velocidad antes de que usted dé la vuelta a la izquierda.

Las señales direccionales no se apagan automáticamente en la mayoría de las motocicletas. Antes de que usted dé una vuelta en frente de un motociclista, ESTÉ SEGURO QUE EL MOTOCICLISTA ESTÁ DANDO UNA VUELTA y no va a continuar derecho en su camino, porque simplemente ha olvidado apagar su luz direccional.

La misma regla de los dos segundos de distancia debe dársele a los motociclistas como a los otros vehículos. El seguir muy cerca puede causar que el motociclista se distraiga en la carretera y con el tráfico de adelante.

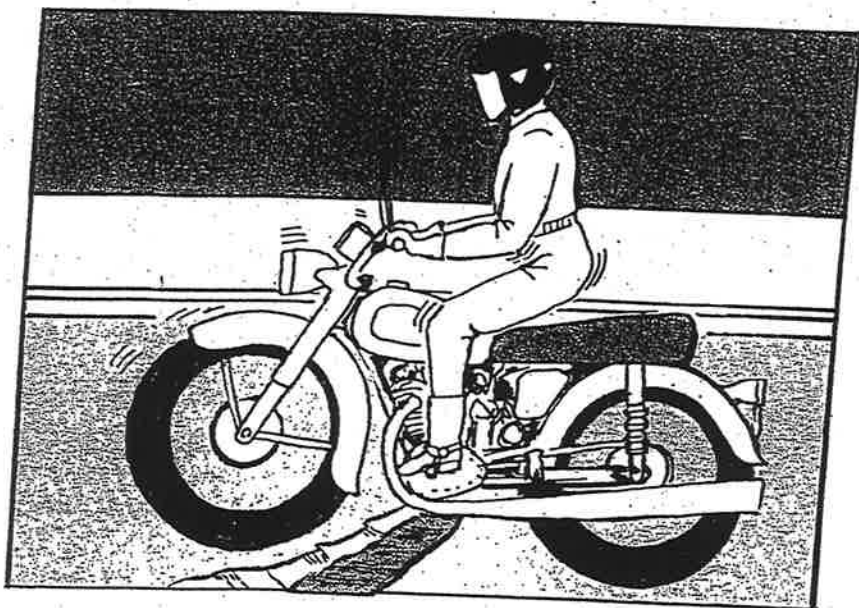
Las motocicletas necesitan el ancho de un carril completo como los otros vehículos. Un motociclista con experiencia cambia constantemente de posición en el mismo carril para aumentar su habilidad de ver y ser visto y para evitar objetos en la carretera. Nunca se mueva en el mismo carril con una motocicleta aunque el carril sea ancho y el motociclista esté conduciendo en un lado. No sólo es ilegal sino extremadamente peligroso.

El mal tiempo y las superficies resbalosas pueden causar aún mayores problemas para las motocicletas que para los automóviles. Deles más distancia cuando los siga si la carretera está mojada y resbalosa. Estas condiciones crean problemas de inestabilidad y los motociclistas reducirán la velocidad. También esté alerta al problema del reflejo que la lluvia y las superficies mojadas crean, especialmente en la noche.

Los vientos fuertes pueden mover una motocicleta fuera de su carril. Las áreas donde esto puede pasar son las destapadas, las grandes rectas en las autopistas y puentes. Los camiones grandes y veloces también crean golpes de viento los cuales, bajo ciertas condiciones, pueden mover al motociclista fuera de su ruta de viaje. El estar alerta a estas condiciones lo prepara a usted para cuando un motociclista cambie repentinamente de velocidad o de dirección.

Algunas otras condiciones que crean problemas especiales para los motociclistas son:

- Los peligros de la carretera, son la arena gruesa o cascajo, la basura, las rajaduras en el pavimento, las ranuras de lluvia, los animales pequeños, aún las tapas de alcantarillas, pueden causar que el motociclista cambie de velocidad o dirección.



- Los rieles inclinados del cruce de un ferrocarril generalmente causan que el motociclista disminuya la velocidad y se levante del asiento para evitar el impacto contra asiento. El motociclista también puede cambiar de dirección para que los carriles los pueda cruzar derecho.
- Los puentes de metal o enrejados causan que la motocicleta vacile y se mueva irregularmente mucho más que un automóvil. Un motociclista con experiencia reduce la velocidad y se mueve al centro del carril para tener espacio de maniobra en la superficie irregular de la carretera. Un motociclista sin experiencia se puede sorprender y puede tratar de cambiar rápidamente de dirección. Esté preparado para cualquier reacción.

El estar consciente de estas situaciones y el seguir estas sugerencias pueden ayudarlo a compartir la carretera con los motociclistas, sin peligro.

RESPONSABILIDAD FINANCIERA

Ningún automotor será registrado o reregistrado en este estado a menos que el propietario en el momento del registro, tenga en efecto una póliza de seguro de responsabilidad civil cubriendo tal automotor. El propietario del vehículo certificará que el propietario tiene tal seguridad financiera y que la mantendrá continuamente durante el período de registro. La División de Automotores puede requerir que el propietario o que la compañía de seguros del propietario produzca los registros para probar el hecho de que tal seguro estaba en efecto al momento del registro del vehículo y se ha mantenido continuamente desde esa fecha. El no proporcionar tales registros será la evidencia de prima facie (una evidencia clara) de que no existe seguridad financiera respecto al vehículo concerniente.

Cuando la división recibe la evidencia de prima facie, de que la permanente seguridad financiera no está en efecto, la división notificará al propietario que, al final de 30 días después de que la nota es enviada, el registro de tal automotor y los privilegios de conducir del dueño del vehículo serán suspendidos. Si, dentro de un período de treinta días, el propietario es incapaz de demostrar prueba de una seguridad financiera permanente que cubra el automotor en cuestión, la división suspenderá el registro de tal vehículo y los privilegios del propietario hasta que dicho propietario demuestre a la división que tal vehículo está actualmente asegurado.

A un propietario de un vehículo sin seguro no le será permitida la operación de éste sobre una autopista o sobre propiedad abierta para uso público y ninguna persona a sabiendas, conducirá un automotor sin seguro en una autopista o en una propiedad abierta al público.

Además de cualquier otra multa por no tener o por no mantener el seguro de responsabilidad civil, la División de Automotores al recibir el reporte de un accidente suspenderá la licencia de conducir de cada conductor y propietario de un vehículo sin seguro, que haya estado involucrado en el accidente y suspenderá también el registro del vehículo o todos los vehículos propiedad del dueño del vehículo sin seguro:

CONSENTIMIENTO IMPLÍCITO AL EXAMEN PARA DETECTAR ALCOHOL

1. La ley de Kansas (K.S.A. 8-1001) requiere que un conductor se someta y complete uno o más exámenes del aliento, la sangre u orina para determinar si está bajo la influencia de bebidas alcohólicas, de drogas o de ambas.
2. La oportunidad de asentir o rehusar a un examen no es un derecho constitucional.
3. No hay derecho constitucional para consultar abogado sobre el someterse al examen o no.
4. El rehusar someterse a un examen o a completar un examen requerido por un oficial tendrá como consecuencia la suspensión de la licencia de conducir por un año.
5. Los resultados del examen enseñando una concentración de alcohol de .08 o más (.02 o más en el caso de un conductor menor de 21 años) tendrán como consecuencia una suspensión de la licencia de por lo menos 30 días.
6. Si el conductor rehusa someterse a un examen o si los resultados del examen muestran una concentración de alcohol de .08 o más y si el conductor ha sido previamente declarado culpable o se le ha otorgado una desviación del cargo de conducir bajo la influencia del alcohol o las drogas, o ambos, o de una ofensa por el estilo, o ha rehusado o fallado a un examen en los últimos 5 años o menos, los privilegios de conducir de esa persona serán suspendidos por lo menos por un año.
7. El rehusar someterse a un examen químico o los resultados de un examen químico pueden usarse en cualquier juicio de un cargo que resulte sobre el manejo o la intención de manejar un vehículo automotor bajo la influencia del alcohol o de las drogas, o ambos.
8. Después de que una persona se someta y complete un examen, tendrá el derecho de consultar con un abogado y puede tomar exámenes adicionales los cuales deberán hacerse tan pronto como sea posible. Estos exámenes están disponibles en clínicas y consultorios médicos.

ASIENTOS DE SEGURIDAD/CINTURONES DE SEGURIDAD

Asientos de seguridad para niños:

Todo padre o guardián legal de un niño menor de 4 años protegerá a tal niño usando un sistema de seguridad para pasajero de la clase aprobada bajo esta Acta: K.S.A. 8-1344.

Acta del cinturón de Seguridad:

Todo ocupante de la parte del frente de un automóvil de pasajeros tendrá que llevar el cinturón de seguridad puesto a toda hora que el automóvil esté andando.

CUANDO CONDUZCA EN LA NOCHE

USE LAS LUCES ALTAS Y BAJAS APROPIADAMENTE



Use las luces altas sólo cuando conduzca en el campo sin otros automóviles cerca. Aún utilizando las luces altas, la velocidad debe ser más baja que durante el día.



Siempre use las luces bajas cuando se estén acercando otros automóviles para no cegar a los conductores con la luz. También use las luces bajas cuando conduzca donde hay luces en la calle, con neblina y cuando esté siguiendo otro vehículo de cerca.

La distancia en la que usted puede ver hacia adelante, es drásticamente reducida durante la noche. Por lo tanto, su velocidad debe ser reducida en tal proporción. El estar completamente despierto mientras se conduce siempre es necesario; especialmente durante la noche, puesto que nosotros vemos los objetos que están delante de nosotros, a una distancia limitada. Nunca conduzca más rápido de lo que sus luces puedan iluminarle.

Hay ciertas cosas que debe hacer:

1. Cuando se encuentre con otro vehículo en la noche, usted debe bajar sus luces altas a los 500 pies o menos, de distancia.
2. Baje sus luces altas cuando esté siguiendo otro vehículo a 300 pies o menos.
3. Baje sus luces altas cuando esté conduciendo en una calle bien iluminada.
4. Use sus luces bajas cuando conduzca en neblina y reduzca su velocidad. El conducir con luces altas con neblina es como brillar sus luces en un espejo, la luz va a reflejarse en sus propios ojos y tendrá tendencia a cegarlo.
5. Evite el mirar directamente a las luces de los automóviles que vienen en dirección contraria. A cambio, mire el borde derecho de la carretera. Usted puede quedarse parcialmente ciego(a) por varios segundos si mira las luces directamente.
6. Baje la velocidad cuando se encuentre en frente de la luz ennegecedora de los faros de autos que vienen en dirección contraria a la suya.

7. Esté seguro que puede parar cuando sea necesario, dentro de la distancia que puede ver claramente en frente suyo.
8. Los faros de su auto, no las luces de estacionar, deben estar encendidos cuando viaja por las autopistas desde la puesta del sol hasta la salida del sol, y a cualquier otra hora cuando las personas y los vehículos no se puedan ver a una distancia de 1.000 pies.

CONDUCIENDO DURANTE EL INVIERNO

La mayoría de los conductores se dan cuenta de que el invierno crea peligros adicionales para los automóviles, pero muchos de ellos no saben que hacer para solucionarlos. Aquí encontrará algunas precauciones que usted deberá tener:

1. Equipe su automóvil con cadenas o llantas de nieve. Las cadenas sin duda, son lo más efectivo, y deben ser usadas cuando hay hielo y nieve en la carretera. Una palabra de precaución . . . ni cadenas ni llantas de nieve le permitirán conducir en el pavimento resbaloso a velocidad normal, no se cree una idea falsa de seguridad.
2. Mantenga un intervalo de seguridad. Usted debe aumentar la distancia del automóvil adelante del suyo de acuerdo con las condiciones del pavimento. Muchos choques en la parte de atrás suceden innecesariamente porque los conductores olvidan dejar suficiente espacio para parar. Las llantas de nieve se resbalan en la nieve compacta. Para tener seguridad, mantenga su distancia.
3. Reduzca la velocidad de acuerdo con las condiciones. No existe una velocidad segura para manejar sobre nieve o hielo. Usted debe ser extremadamente cuidadoso hasta que pueda determinar cuanta tracción puede esperar de sus llantas. Cada cuadra de la ciudad y cada milla de la autopista puede ser diferente, dependiendo del sol o sombra o del material que cubre la superficie de la carretera.
4. Mantenga las ventanas limpias. Quite la nieve y el hielo antes de que empiece a conducir aún si usted sólo va a la farmacia de la esquina. Esté seguro de que los limpiabrisas y el descongelador de la ventana están funcionando bien.
5. Tenga cuidado con los puntos peligrosos adelante de su carretera. Puede haber hielo en los puentes cuando el resto del pavimento está limpio. La nieve de derrite más despacio en lugares con sombra. Tenga precaución cuando encuentre una curva en la carretera.
6. Conozca la carretera. Empiece conduciendo muy despacio. Es a la vez inútil y tonto el acelerar bastante si las llantas dan vueltas sin avanzar. Pruebe sus frenos suavemente después de que el automóvil esté andando para determinar cuanta tracción tiene. Comience a disminuir de velocidad antes de que llegue a una curva.
7. Los tachones en las llantas de nieve sólo están permitidos entre el primero de noviembre y el 15 de abril.

HIDROPLANEAR

"SKI ACUÁTICO EN LA AUTOPISTA"

El hidroplanear, como causa de resbalones, sólo hasta hace poco tiempo se ha investigado. Toma lugar cuando usted está conduciendo en carreteras mojadas. A velocidades de hasta 35 millas por hora, la mayoría de las llantas "limpia" la superficie de la carretera, de la misma manera como un limpiaparabrisas limpia el parabrisas. Pero, a medida que la velocidad aumenta, las llantas no pueden limpiar la carretera muy bien y comienzan a rodar por encima de una capa de agua, como lo hacen los skis de agua. En un automóvil común para pasajeros, se comienza a patinar parcialmente sobre el agua, aproximadamente a 35 millas por hora y aumenta con la velocidad hasta 55 millas por hora: en este punto las llantas pueden rodar totalmente sobre el

agua. En una tormenta severa, por ejemplo, las llantas pierden todo contacto con la carretera a las 55 millas por hora. Si éste es el caso, no hay tracción disponible para frenar, acelerar o cambiar de dirección. Un soplo fuerte de viento, un cambio en la comba de la carretera o una pequeña curva pueden crear un resbalón impredecible e incontrolable.

Para prevenir el resbalar en el agua es muy aconsejable tener buenas llantas con ranuras profundas y que las llantas estén apropiadamente infladas. Las ranuras permiten que el agua escape por debajo de las llantas y tiende a prevenir que rueden completamente sobre el agua y resbalen a velocidades normales para autopistas. Sin embargo, cuando la profundidad del agua excede la profundidad de las ranuras, se puede esperar que el automóvil ruede completamente sobre el agua a velocidades de 50 a 60 millas por hora.

Con el aumento en popularidad de la motocicleta como medio de transporte puede ser mencionado que las reglas de resbalar sobre el agua son aplicables también a ellas. El resbalar en el agua puede ser más peligroso aún para un conductor de motocicleta por su necesidad de mantener el equilibrio.

EFFECTOS DEL ALCOHOL Y LAS MEDECINAS CUANDO SE CONDUCE

Hay algunas cosas que usted debe saber sobre el alcohol y como puede afectarlo a usted como conductor.

La clase de intoxicantes que beba o cuanto beba no es tan importante como la cantidad de alcohol que ha sido absorbido en la circulación de la sangre.

MEDECINAS

Hay muchas medicinas prescritas o remedios que pueden ser comprados sin prescripción que pueden interferir con su habilidad de conducir con seguridad.

1. Cuando reciba una prescripción para drogas o medicina, pregúntele a su doctor sobre los efectos secundarios que puedan afectar su manejo del automóvil.
2. Las medicinas, incluyendo algunas para alergias y pastillas para resfriados que se pueden comprar sin prescripción médica, pueden también afectar su manera de conducir.
3. Las drogas más peligrosas son el LSD, La Heroína, Las Pastillas Estimulantes y muchas otras que se pueden comprar en el mercado negro. Estas drogas tienen el poder de distraer o poner totalmente indiferente a lo que rodea a la persona que las consuma.

NADIE DEBE CONducir SI ESTÁ BAJO LA INFLUENCIA DE ESTAS DROGAS

MULTAS/CONVICCIÓN DE CONducir EMBRIAGADO

La primera convicción de conducir embriagado o bajo la influencia de drogas tendrá el siguiente resultado:

1. Una multa hasta de \$500.
2. Una sentencia mínima de 48 horas en la cárcel.
3. La suspensión de su licencia de conducir.

DEJE DE CONducir CUANDO SIENTA SUEÑO

1. El sentir sueño es el primer paso para dormirse.
2. No deje sus ojos fijos muévelos de lado a lado y cambie el enfoque de cerca a lejos.
3. Mantenga el interior de su automóvil tan frío como sea posible.
4. Tome un descanso fuera del automóvil cada 100 millas.

LA ENERGÍA Y EL AUTOMOVIL

Los automóviles para pasajeros consumen aproximadamente el 14% de toda la energía y cerca del 31% de todo el petróleo usado en Los Estados Unidos.

En los 50 estados, hay un estimado de 100 millones de automóviles matriculados. El automóvil promedio viaja aproximadamente 10,000 millas anuales y consume más de 700 galones de gasolina. El promedio de millas por galón es de menos de 13.7 millas.

Si el consumo de combustible del automóvil promedio se redujera sólo un 15%, planeando mejor el uso del automóvil, con formas más económicas de conducir y mejor mantenimiento, el consumo nacional de petróleo se reduciría en más de 28,000,000 galones diarios.

Si cada conductor de los 100 o más millones de automóviles privados, más algunos 20 millones de camiones livianos, redujeran el consumo de gasolina sólo un 5 por ciento, el total de ahorro sería más de 5,500 millones de gasolina por año. Eso sería suficiente, en ahorros únicamente, para conducir el automóvil promedio de Nueva York a San Francisco 25 millones de veces o para que todos los 8 millones de personas que viven en Nueva York condujeran de costa a costa, tres veces.

Este ahorro potencial en el consumo diario de combustible es importante desde varios puntos de vista. Ayudaría a aumentar la provisión americana de petróleo. Ahorraría dinero y disminuiría la contaminación ambiental. Y acercaría más a América a su meta de ser autosuficiente—según el Proyecto Independencia.

Los habitantes de Kansas de todos los niveles económicos y de todos los sectores del estado, dependen de sus automóviles para su transporte diario. Algunos 1.8 millones de conductores viajan más de 16,900 millones de millas y consumen casi 1,400 millones de combustible cada año.

Si cada uno de nosotros aumentara nuestra eficiencia al conducir únicamente una milla por galón, el ahorro total de Kansas sería de 103 millones de galones por año.

Nosotros usamos suficiente combustible para llenar 16 super tanques extranjeros cada uno con 84 millones de galones de petróleo extranjero, representando una cuenta de 652 millones de dólares americanos.

Si cada uno de nosotros aumentara su propia eficiencia al conducir, sólo de una milla por cada galón, el total del ahorro de Kansas sería de 103 millones de galones por año. Esta clase de ahorro representa 49 millones de dólares en petróleo extranjero, dinero que podría proveer cuatro mil trabajos para la gente de Kansas.

El esfuerzo de todo el estado de ahorrar una milla por galón eliminaría 196 mil toneladas de contaminantes de nuestro aire. Esto es suficiente tonelaje para llenar un tren de 20 millas de largo, que necesitara 79 locomotoras para arastrarlo.

Sume sus ahorros, paso a paso, galón por galón, tanque por tanque, año tras año.

Si usted toma todas las precauciones de esta columna:

Es lo mismo que ahorrar esta cantidad por cada galón de gasolina.

Si la gasolina cuesta \$1.00

Como Conducir Más Eficientemente

Caliente el motor correctamente	
Conduzca a una velocidad moderada	
Acelere vigorosa y reguladamente	
Anticipe lo que puede pasar mas adelante— deje un espacio alrededor de su automóvil	
Circule suavemente por el tráfico	
todo junto,	.05

Como Planear sus Viajes

Tome turnos para conducir al trabajo con un amigo	
Planee las salidas de la familia	.09
— combine viajes	
— use el teléfono y el correo	
— viaje con otros	
todo junto,	.03
Planee los viajes sociales y recreacionales	
— combine los viajes	
— viaje con otros	
todo junto,	.03

Como Mantener su Automóvil

Infle las llantas a la máxima presión recomendada	.03
Seleccione un aceite para alto millaje	.02
Hágale mantenimiento y ajustes cuando los necesite	.04

Como Escoger su Próximo Automóvil y Llantas

Compre llantas radiales	.02
Reemplace su automóvil por otro que ande 10 millas mas por galón de gasolina	.18

Puede ahorrar:
.49

SEÑAS, SEÑALES Y MARCAS

LA IMPORTANCIA DE ESTA SECCIÓN

Las señas, las señales y las marcas le dicen donde se encuentra, regulan su manejo y le dicen como conducir. La más grande contribución que usted puede hacer en las autopistas para la seguridad es el estar constantemente alerta para ver las señas, las señales y las marcas que regulan la operación segura de todos los vehículos cuando usa las autopistas públicas. El verlos es una necesidad. El entenderlos es importante y el obedecerlos puede salvar la vida.

Sin ellos, el tráfico en las calles y carreteras sería un desorden. Los accidentes serían un hecho. Las congestiones de tráfico serían tan comunes que usted podría pensar que el conducir un automóvil es una cosa impráctica.

El Departamento de Transporte de los Estados Unidos, después de mucha investigación y estudio, ha recomendado nuevas señas con símbolos y menos palabras, que comunicarán su significado a mayor número de personas. La investigación ha demostrado que la gente reacciona a los símbolos más rápidamente que a las palabras.

Las nuevas señas tienen códigos de colores para que se puedan reconocer más fácilmente. También están designadas por su forma para que sean identificadas más rápidamente desde distancias más lejanas.

Tomará varios años reemplazar completamente todas las señas viejas; por lo tanto, en este libro se enseñan las señas viejas y las nuevas. Durante este periodo de transición usted con frecuencia encontrará una pequeña señal debajo que explica su significado en palabras.

LAS SEÑALES Y MARCAS DE LAS CARRETERAS

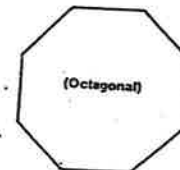
Hay tres clasificaciones oficiales de señas. . . . Las Regulatorias, Las Previsoras y las Guías. Hay ocho figuras básicas y ocho colores básicos que se usan en estas tres clasificaciones.

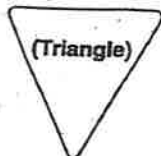
Los colores en el pavimento se usan como ayuda a las señas y señales y a los otros artefactos que controlan el tráfico. El color ROJO debe usarse solamente al llegar a una señal de pare que se use 24 horas al día. El color AMARILLO se usa sólo para separar carriles de tráfico que va en ambas direcciones. El color BLANCO se usa solamente para separar carriles de tráfico que va en una sola dirección, para indicar el borde de afuera de una carretera y para mostrar el camino de peatones en el cruce de una calle.

FIGURAS DE LAS SEÑAS

El Octágono (tiene ocho lados) siempre significa parada. Generalmente tiene letras blancas y borde blanco con un fondo rojo. Ninguna otra seña tiene esta figura.

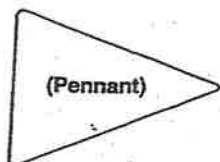
Usted puede ver algunas de las señas viejas que son amarillas con letras negras, y algunas pueden tener mensajes adicionales fuera de la palabra PARE. No se confunda. Usted siempre debe parar cuando vea una figura octagonal.





La señal de ceder el derecho de vía es un triángulo invertido con un borde rojo y un fondo interior con la palabra YIELD escrita en rojo dentro de la banda del borde; USTED DEBE RECONOCER ESTA SEÑAL POR SU FIGURA.

Al llegar a la señal de ceder el derecho de vía, el conductor disminuirá la velocidad o parará si es necesario. Ceda el derecho de vía a los peatones o a cualquier vehículo en la intersección o al acercarse a otra carretera.



ZONAS DONDE NO SE PUEDE PASAR

LA SEÑAL DE NO PASAR es de letras negras sobre color amarillo. Esta señal está en el lado izquierdo de la autopista y enfrente del conductor. Marca el comienzo de una zona en la que no se puede pasar otro vehículo. Se debe completar la pasada del vehículo antes de llegar a esta señal.

SEÑALES DE CRUCES DE FERROCARRILES

UNA SEÑAL REDONDA AMARILLA con una letra X y las letras RR significa únicamente que se está llegando a un cruce de ferrocarril en la carretera. Esté preparado para parar. Obedezca todas las artefactos puestos para su protección y esté seguro que TODOS los rieles están libres antes de cruzar.

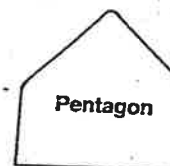


SEÑALES REGULATORIAS

Son RECTÁNGULOS VERTICALES generalmente usadas para decirle lo que debe hacer e informarlo de una regulación. Sepa las señales de tráfico por su figura.

SIGNOS DE AVISO

Todos los signos de aviso con excepción del de cruce de ferrocarril que es REDONDO y el de no pasar que tiene la forma de un BANDERÍN, tienen FORMA DE DIAMANTE. Tienen letras y borde negros con un fondo amarillo, usted siempre debe disminuir la velocidad cuando vea uno.



SIGNOS ESCOLARES

TIENEN LA FORMA DE UN PENTÁGONO. Estas señales indicarán siempre que usted está cerca a una escuela o a un lugar donde hay niños. Es importante que usted recuerde la figura pentágono con letras negras sobre un fondo amarillo con borde negro.



SEÑAL PARA VEHÍCULOS DE DESPLAZAMIENTO LENTO

DURANTE EL DÍA

Durante el día, el anaranjado fluorescente y el triángulo sólido en el centro de esta señal es altamente visible. Atrae la atención y el reconocimiento de los conductores que se aproximan a distancias que exceden un quinto de milla. Les da suficiente tiempo para disminuir la velocidad antes de que sea demasiado tarde.



DURANTE LA NOCHE

Durante la noche el borde rojo reflector de la señal reluce y brilla en el camino con las luces del automóvil que se aproxima. El borde rojo en forma de triángulo inmediatamente identifica un vehículo de desplazamiento lento.



Los vehículos de tracción animal y todos los vehículos que viajan a una velocidad de 25 millas por hora o menos deben desplegar este emblema. Esta señal no debe ser visible si usted está conduciendo a más de 25 millas por hora.

SIGNOS REGULATORIOS

Los signos regulatorios se encuentran donde se aplica una regla de tráfico. Ellos informan lo que se debe hacer y algunos dan preaviso de lo que no se puede hacer en ciertas partes de una calle o autopista y también informan cuando las restricciones terminan.



4-WAY

EL OCTÁGONO, es rojo con letras blancas e informa que se debe parar completamente. Los signos antiguos son amarillos con letras negras y tienen la misma función. Un signo suplementario de "4-WAY" indica que todos los automóviles que vienen de cualquier dirección a la intersección deben parar.



CEDA EL DERECHO DE VÍA

Los automóviles controlados por un signo de ceder la vía necesitan parar solamente cuando sea necesario para evitar interferencia con otro tráfico que tiene el derecho de vía, incluyendo a peatones.



EL SIGNO DE NO-ENTRAR prohíbe que el tráfico entre en una sección restringida de la carretera.



NO PIDA TRANSPORTE (AUTO-STOP)



Estos signos se usan como suplemento al signo de NO-ENTRAR cuando una rampa de salida intercepta un cruce.



El nuevo signo en la forma de un banderín complementa y no reemplaza el signo regulatorio rectangular de no pasar "Do Not Pass".

El signo PASE CON CUIDADO indica el fin de la zona que prohíbe que se adelante a un vehículo que va en la misma dirección.



Estos signos lo informan adonde ir cuando se acerca a una división en la carretera o a otras obstrucciones.



Indica que la carretera está cerrada al tráfico.



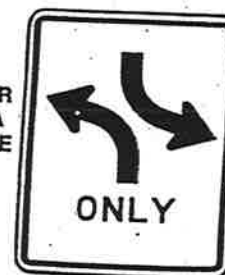
No se permiten las bicicletas en esta carretera. La mezcla de bicicletas y automóviles es extremadamente peligrosa y a veces se proveen vías separadas para las bicicletas.



Un círculo rojo con una línea oblicua de la parte izquierda de arriba a la derecha de abajo significa No. Se le prohíbe que haga lo que esté dibujado dentro del círculo rojo.



CARRIL DE VIRAR A LA IZQUIERDA EN EL CENTRO DE LA AUTOPISTA



PUEDA VIRAR CUANDO NO HAYA TRÁFICO QUE VENGA EN DIRECCIÓN CONTRARIA



SIGNO DE CARRIL DE PREFERENCIA.

LA SEÑAL DE CRUZAR UNA AUTOPISTA DIVIDIDA

Se usa al lado de la carretera para indicar la llegada a la autopista dividida. Es posible que tenga que parar.

Cuando el carril está diseñado para un uso específico tal como para autobuses, o para varios empleados compartiendo un automóvil. NO ENTRE A MENOS QUE ESTÉ AUTORIZADO.

LETREROS DE ADVERTENCIA

Los letreros de advertencia tienen generalmente la forma de diamante, con la excepción del cruce de ferrocarril el cual es redondo. Tienen letras o símbolos negros sobre un fondo amarillo y dan el preaviso de un peligro en particular mencionado o mostrado en la señal.

Los letreros de advertencia exigen que los conductores y ciclistas tengan cuidado y pueden pedir una reducción de velocidad para su propia seguridad o la de los otros conductores y peatones.



usted está dejando atrás una carretera separada de una vía y encontrará tráfico en dos direcciones.



La carretera dividida termina. Una carretera con tráfico en ambas direcciones comienza.



dos carriles de tráfico opuestos se separan en dos carreteras de una sola



Usted se acerca a un paso superior (overpass) y la altura máxima para pasar es de 12 pies y 6 pulgadas.



La gente cruzando la calle en el paso de peatones, los animales cruzando el camino y la maquinaria lenta agrícola son peligros para los vehículos que viajan a altas velocidades en las autopistas y para los vehículos menos veloces de las áreas urbanas. Estos son los símbolos que advertirán a los conductores.



ZONA ESCOLAR

Hay una escuela cerca, usted debe reducir la velocidad y tener cuidado de los niños.



CRUCE ESCOLAR

Le advierte que los niños deben cruzar la calle de camino a la escuela. Esta señal puede estar colocada a varias cuadras de la escuela.



SE ACERCA A UN CRUCE PARA IMPEDIDOS

Reduzca la velocidad y esté alerta.



SEÑAL DE UN CRUCE PARA PEATONES

Es una señal de color negro y amarillo. El tráfico de peatones en la intersección es pesado y está marcado para el tráfico de peatones. Esté preparado para parar.

SEÑALES AUTOMATICAS DE TRÁFICO

La Luz Amarilla

Paré si la luz cambia a amarillo antes de que usted entre en la intersección. Continúe si la luz cambia después de que haya entrado a la intersección. El propósito de la luz amarilla es el de descongestionar la intersección. No debe entrar en la intersección si la luz está amarilla. Prepárese para el cambio de luz—para evitar una parada súbita y un choque del automóvil que lo sigue.

La Luz Verde

Prosiga cuando la luz está verde—si está seguro que la intersección está libre.

La Luz Roja

Paré completamente cuando la luz está roja en la línea claramente marcada o antes de entrar al cruce de peatones y si no hay cruce de peatones, antes de entrar en la intersección. Si no hay una señal que lo prohíba podrá dar vuelta a la derecha con cuidado después de parar y ceder la vía al otro tráfico y a los peatones con derecho a usar el cruce y la intersección.

Si no hay señal que prohíba tales vueltas, los vehículos en una calle de una sola vía pueden voltear a la izquierda a otra calle de una sola vía, después de parar y ceder la vía a tráfico y peatones con derecho a usar el cruce y la intersección.

Usted puede doblar cuando la flecha verde está encendida (con cuidado y de acuerdo con las instrucciones señaladas).

La señal intermitente de color rojo indica que se debe hacer un pare completo. Esta luz no cambia de color. Permanece roja. Después de parar, proceda sólo cuando la vía esté libre.

La señal intermitente de color amarillo indica que se debe disminuir la velocidad y tener especial cuidado con el tráfico de la intersección, bien sea que usted tenga o no el derecho de vía. Proceda con cuidado.

SE APROXIMA A CONDICIONES PELIGROSAS O EXTRAORDINARIAS

SON SEÑALES NEGRAS SOBRE UN FONDO AMARILLO EN LA FORMA DE UN DIAMANTE



Se proxima carretera sinuosa, con muchas curvas.



La carretera tendrá una curva doble a la derecha y después a la izquierda, controle su velocidad.



La carretera vira agudamente a la derecha. Velocidad aconsejada. Reduzca su velocidad.



Curva gradual a la derecha. Velocidad aconsejada. Controle su velocidad.



La carretera vira agudamente a la derecha y después a la izquierda. Reduzca su velocidad y mire hacia adelante con prudencia.



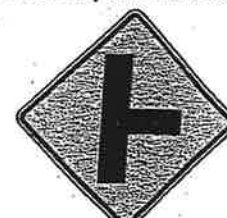
Señal negra sobre fondo amarillo. Indica que todo el pavimento es resbaloso cuando está mojado, pero esta señal también advierte que hay condiciones peligrosas en la carretera.



Señal negra sobre fondo amarillo. Cuesta abajo es un declive agudo que se aproxima en la carretera. Reduzca la velocidad y cambie el engranaje para controlar la velocidad y conservar los frenos.



Curva a la derecha—reduzca la velocidad.



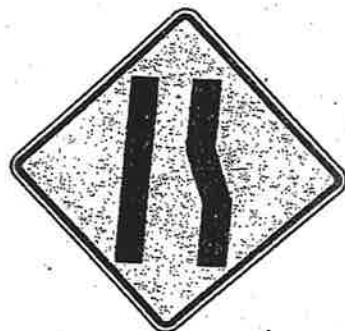
Carretera Lateral. Otra carretera entra a la carretera principal, por la derecha.

LETREROS DE CONTROL DE TRÁFICO EN ZONAS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO

NEGROS SOBRE FONDO ANARANJADO

Las zonas de construcción y mantenimiento pueden, debido a que son temporales, confundir o sorprender al conductor. El color anaranjado está designado para todas las señales, barriles, barricadas y los objetos que se usan para prevenir al conductor y para que sean identificadas más fácilmente.

El conductor debe estar muy alerta, debe tener cuidado, reducir la velocidad y reconocer la posibilidad que haya trabajadores, maquinaria y condiciones excepcionales adelante en la carretera.



Advertencia general de preaviso por obstrucciones o restricciones en la carretera. Controle su velocidad y esté alerta para cambios en la carretera.

Advertencia sobre la reducción de carriles en la dirección del conductor. Disminuya la velocidad, converja con el otro tráfico antes de las barricadas, barriles u otros objetos que canalicen su ruta.



Advertencia sobre un lugar en donde el tráfico de ambas direcciones debe usar un sólo carril. Reduzca la velocidad y esté preparado a parar ante un hombre con una bandera o una señal de pare.

Es para indicar que un abanderado está adelante para controlar el tráfico. Disminuya la velocidad y esté preparado a parar.

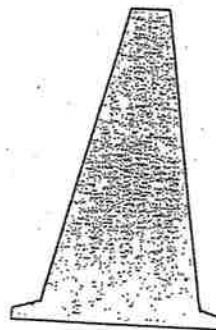
NEGROS SOBRE FONDO ANARANJADO



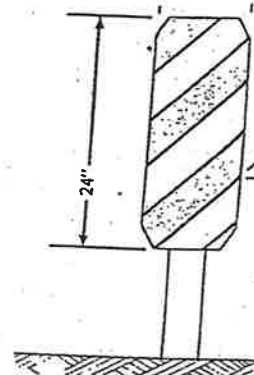
Sirve para advertir con tiempo que hay obreros trabajando en la carretera o cerca de ella. Disminuya la velocidad y tenga cuidado con las personas.



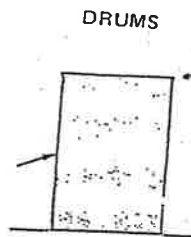
Generalmente indica que en la hay obreros que trabajan para la Operación de Mantenimiento de Obras Públicas. Disminuya la velocidad y esté alerta a los trabajadores en o cerca de la carretera.



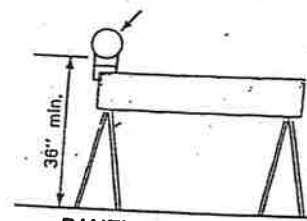
CONOS



PANEL VERTICAL



BARRIL DE 55 GALONES.



PANEL PORTATIL PARA SOSTENER LUZ INTERMITENTE

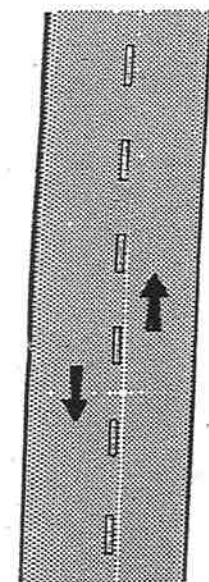
OTROS OBJETOS

Objetos para guiar el tráfico como éstos indicados arriba, se usan para advertir a los conductores sobre los peligros y para guiarlos con seguridad hasta que pasen la zona. El conductor debe disminuir la velocidad, estar alerta y estar preparado a parar. Todas las multas por violaciones de tráfico tendrán un costo doble en una zona de construcción.

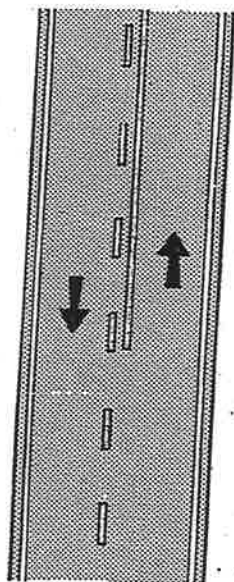
LAS MARCAS EN EL PAVIMENTO

Las marcas en el pavimento le indican al conductor en que parte de la carretera debe ir conduciendo; cuando la visibilidad adelante es limitada y el adelantarse está prohibido; donde se puede esperar que haya tráfico que viene en dirección contraria en el carril cercano; y donde se puede con seguridad esperar la oportunidad de dar una vuelta a la izquierda.

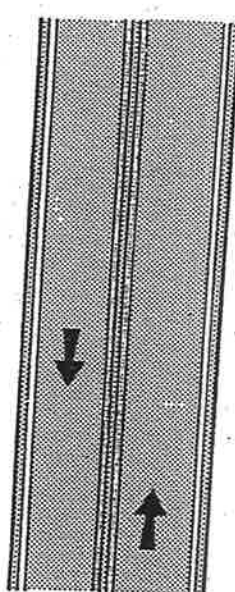
1. La línea amarilla separa los carriles de tráfico que se mueve en direcciones opuestas o marca el borde izquierdo del pavimento en carreteras divididas y de carreteras de una sola vía.
2. La línea blanca separa los carriles de tráfico que se mueve en la misma dirección o marca el borde derecho del pavimento.
3. Las marcas rojas son para indicar que el conductor no puede ni entrar ni usar esta carretera.
4. La línea amarilla interrumpida es de carácter permisivo.
5. La línea amarilla sólida es de carácter prohibitivo.
6. El tamaño de la línea indica el grado o énfasis de esta marca.
7. Las líneas dobles indican prohibiciones máximas.



Calle de dos carriles, dos vías con permiso para adelantarse.



Calle de dos carriles, dos vías con permiso para adelantarse sólo en una dirección.

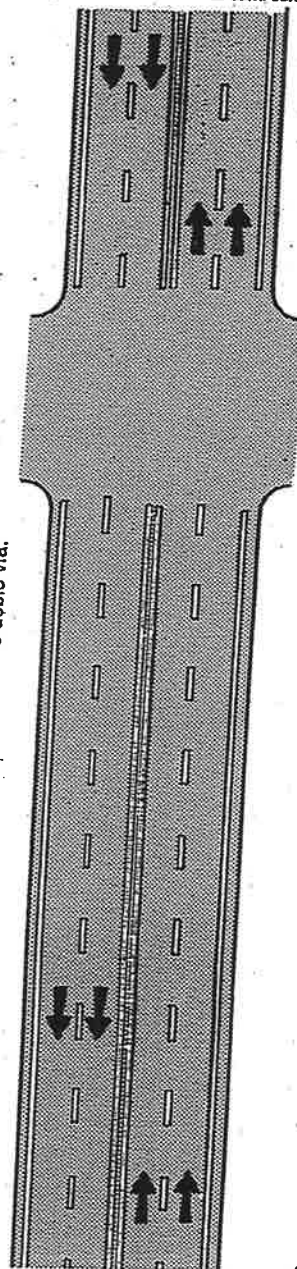


Carretera de dos carriles, dos vías sin poder adelantarse en ninguna dirección, con permiso de cruzar las dos líneas del centro sólo cuando se dé una vuelta a la izquierda.

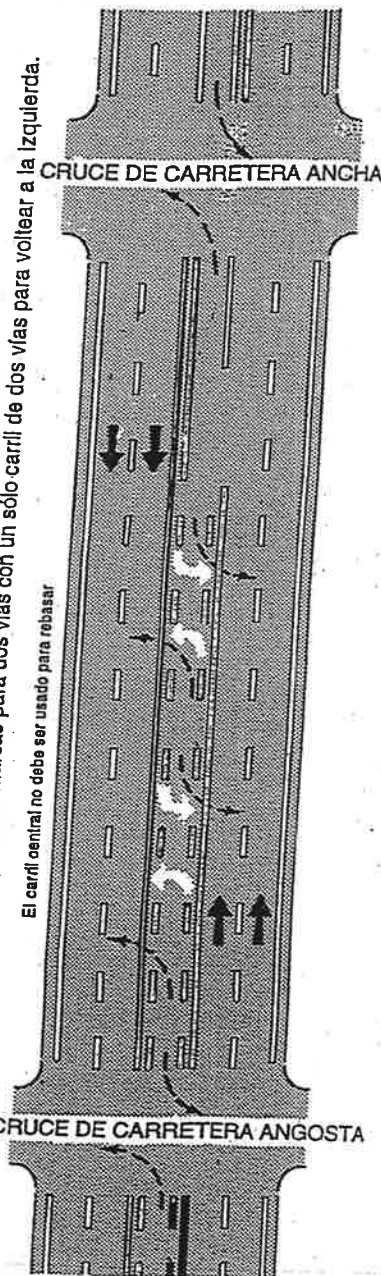
1. Una carretera de carriles múltiples, con marcas para tráfico de doble vía.
2. Una carretera típica de carriles múltiples con marcas para dos vías con un sólo carril de dos vías para voltear a la izquierda.

El carril central no debe ser usado para rebasar

1. Una carretera de carriles múltiples, con marcas para tráfico de doble vía.



2. Una carretera típica de carriles múltiples con marcas para dos vías con un sólo carril de dos vías para voltear a la izquierda.

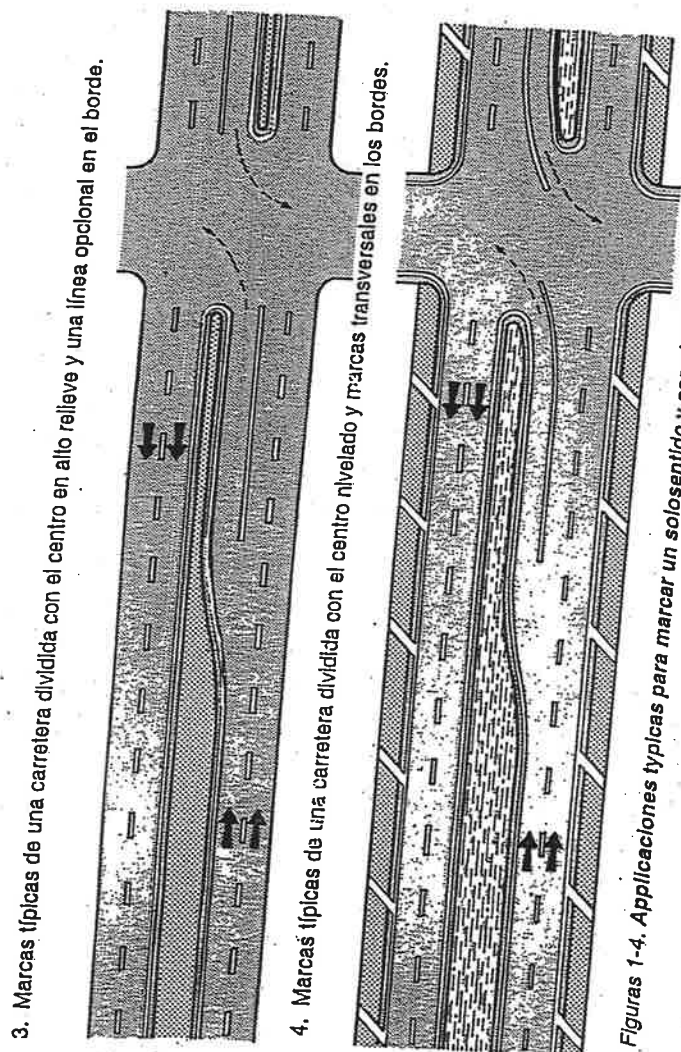


CRUCE DE CARRETERA ANCHA

CRUCE DE CARRETERA ANGOSTA

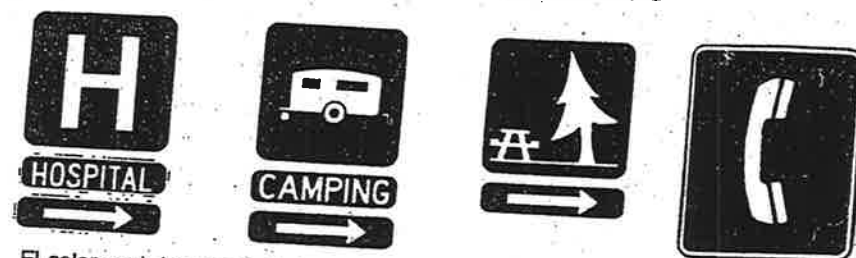
3. Marcas típicas de una carretera dividida con el centro en alto relieve y una línea opcional en el borde.
4. Marcas típicas de una carretera dividida con el centro nivelado y marcas transversales en los bordes.

Figuras 1-4. Aplicaciones típicas para marcar un soloesentido y carretera dividida.



Figuras 1-4. Aplicaciones típicas para marcar un soloesentido y carretera dividida.

LETREROS DE SERVICIOS



El color azul de estas señales significa que proveen direcciones para el conductor. Las señales que tienen mensajes con palabras también se usarán para dirigir a los conductores a las zonas donde hay estaciones de servicio, restaurantes y moteles.



LOS LETREROS GUÍAS

El color verde de estas señales indica que el mensaje que provee es una dirección. Las señales nuevas de direcciones señalan rutas para caminar y para bicicletas.



MARCAS DE LA CARRETERA



Las autopistas están designadas por los letreros guías que aparecen arriba. De fondo blanco con números en negro—Autopistas de los Estados Unidos. Los interestatales tienen un fondo rojo y azul con números reflectores blancos. El fondo verde con letras reflectoras blancas se usan en los caminos con peaje. El fondo amarillo con números negros se usan en las autopistas de Kansas.

INFORMACIÓN SOBRE EL CRUCE DE LOS RIELES DE FERROCARRIL

LOS TRENES NO PUEDEN PARAR . . .

No asuma que un tren puede parar como un automóvil. Un ferrocarril promedio con 150 vagones, moviéndose a una velocidad de 30 millas por hora requiere una distancia de 3.150 pies para parar o sea tres quintos de milla. El mismo tren viajando a 50 millas por hora requiere 7.000 pies para parar. Y si viaja a 60 millas por hora le toma 8.500 pies o una milla y tres quintas partes de milla para parar.

SI USTED ESTÁ EN PELIGRO DE TENER UN CHOQUE CON UN TREN, USTED ES EL UNICO QUE PUEDE EVITARLO . . .

Debido a la cantidad de tiempo requerido por un tren para parar o para disminuir de velocidad, es el conductor del automóvil quien determina si habrá o no un choque. En el momento que usted pasa el punto límite para parar antes de llegar al cruce de ferrocarril, el tren no puede parar ni comenzar a disminuir de velocidad antes de llegar allí. Sólo usted puede actuar para evitar el choque!

SEÑALES DE CRUCE DE FERROCARRIL, SEÑAS Y MARCAS . . .

El Departamento de Vías de Transporte y las compañías ferroviarias tienen señales públicas para el cruce de ferrocarriles con dispositivos de preaviso para su protección. Aprenda cuales son y tenga cuidado cuando los vea.

PARE . . .

Si es necesario hacer un pare, debe hacerse a los 50 pies o menos, pero no a menos de 15 pies de los rieles más cercanos a usted. Usted no puede cruzar hasta que pueda hacerlo sin peligro.

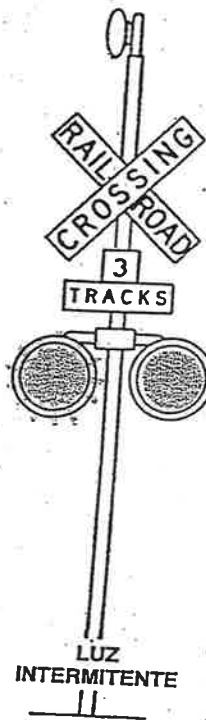


ADVERTENCIA ANTICIPADA

Los letreros de advertencia anticipada le advierten que mire, escuche y disminuya su velocidad porque es posible que tenga que parar.

Las marcas en el pavimento, consisten en una X y las letras RR, pueden estar pintadas en el pavimento al acercarse a algunos cruces.

Tenga cuidado con los vehículos que tienen que parar en el cruce de ferrocarril. Esté preparado a parar cuando siga buses o camiones que requieran un pare en el cruce de ferrocarriles. No se adelante a ellos.

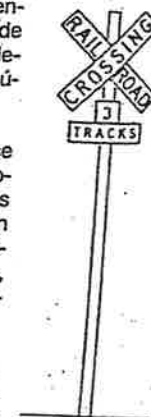


Los letreros en forma de cruceta se encuentran en la mayoría de los cruces de ferrocarril. Si hay más de una vía, el letrero debajo de la cruceta indicará el número de vías en el cruce.

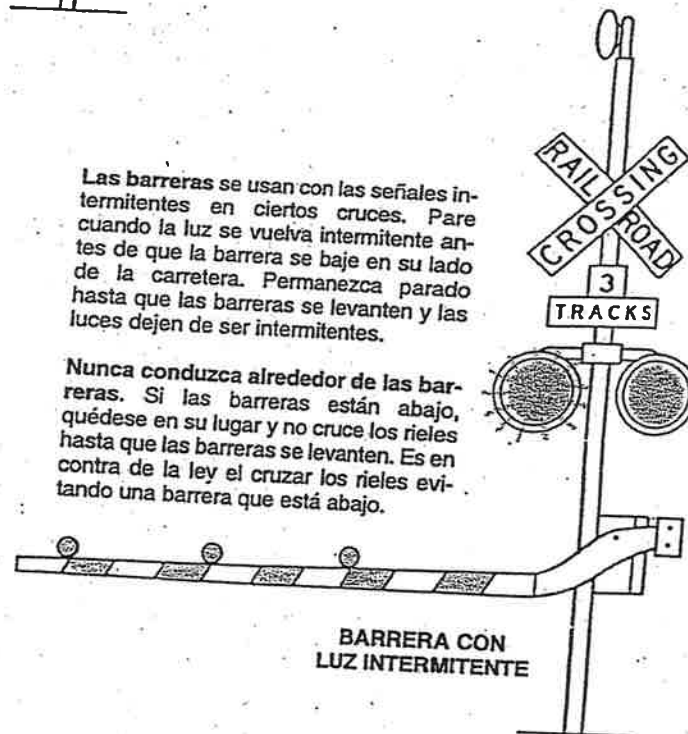
Las señales de luces intermitentes se usan con la cruceta en el cruce de ferrocarriles. Pare siempre cuando las luces se vuelvan intermitentes porque un tren viene. No continúe hasta que pueda hacerlo sin peligro. Si hay más de una vía, esté seguro que todas las vías están despejadas antes de cruzar.

Nunca haga una competencia de carreras con un tren. Es locamente arriesgado. Si usted pierde es posible que no tenga otra oportunidad.

Nunca haga cambios durante el cruce de ferrocarril. Si su vehículo es mecánico póngalo en un cambio bajo antes de empezar a cruzar y no mueva los cambios hasta que termine.



CRUCETA DE CRUCE DE FERROCARRIL



Las barreras se usan con las señales intermitentes en ciertos cruces. Pare cuando la luz se vuelva intermitente antes de que la barrera se baje en su lado de la carretera. Permanezca parado hasta que las barreras se levanten y las luces dejen de ser intermitentes.

Nunca conduzca alrededor de las barreras. Si las barreras están abajo, quédese en su lugar y no cruce los rieles hasta que las barreras se levanten. Es en contra de la ley el cruzar los rieles evitando una barrera que está abajo.

BARRERA CON LUZ INTERMITENTE

LETREROS GUÍAS

TIENEN LA FORMA DE UN RECTÁN-
GULO, generalmente se usan para guiar
a los conductores. Indican los pueblos,
las ciudades, las destinaciones e identi-
fican objetos de interés y son recursos de
información.

(Rectángulo)



SEÑALES DE MANO

Señal de Pare. Cuando el público viajero vea una señal portátil de pare, el conductor debe parar y no debe seguir hasta que la señal se cambie a una para conducir des-
pacio y continuar.

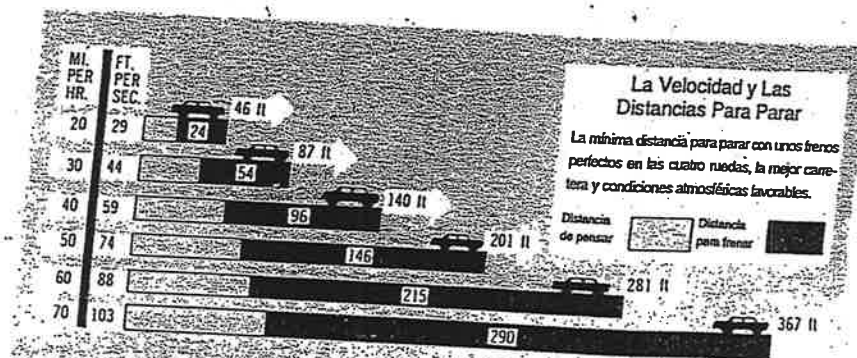
Señal para Conducir Despacio. Cuando el conductor vea una persona dando una
señal para disminuir la velocidad disminuya la velocidad pero continúe conduciendo.

COMO PUEDE, EL CONDUCTOR, EVITAR ACCIDENTES DE TRÁFICO

1. REVISE SU AUTOMÓVIL, SU CAMIÓN O MOTOCICLETA REGULARMENTE.
2. CONDUZCA DESPACIO Y VIVA. (Relájese y disfrute cuando conduzca.) El con-
ducir a alta velocidad consume más combustible y acorta la vida de su vehículo.
Puede costarle su propia vida.
3. SEA FLEXIBLE. (Ajuste su manera de conducir de acuerdo con las condiciones
de la carretera, del tráfico y de las condiciones atmosféricas.
4. PIENSE CON ANTICIPACIÓN. (Es posible que el otro conductor no lo haga.)
5. HAGA QUE LA CORTESÍA SEA SU LEMA EN LA CARRETERA.

LA VELOCIDAD, EL IMPACTO Y LA DISTANCIA PARA FRENAR

Es bien conocido el hecho de que entre más rápido conduzca usted, mayor será el
impacto o el poder del golpe de su automóvil contra otro objeto. Un hecho que ge-
neralmente no es bien entendido es el poder del golpe de su automóvil cuando usted
dobra su velocidad de 20 a 40 millas por hora. Usted puede pensar que el impacto es
el doble. ESTO NO ES CIERTO. El impacto es 4 veces mayor a 40 millas por hora
que a 20 millas por hora. La distancia para frenar es también 4 veces mayor. (Vea la
tabla). Triplique la velocidad de 20 a 60 millas por hora, el impacto y la distancia para
frenar es 9 veces mayor que cuando se conduce a 20 millas por hora. Aumenta la
velocidad a 80 millas por hora y el impacto y la distancia al frenar es 16 veces mayor
que a 20 millas por hora. Tenga respeto por el poder destructivo de su carro cuando
usted aumenta la velocidad en que conduce. La velocidad básica apropiada para con-
ducir está relacionada con la condición de la carretera, las condiciones atmosféricas
y bajo el hábil control de un conductor consciente no debe ser peligrosa. En las manos
de un conductor descuidado y mal informado, puede ser funesta.



Distancia en que se Piensa en frenar

A Estas Velocidades Su Automóvil Rodará las Siguietes
Distancias Antes de Parar:

Si su reacción en frenar Demora:	20 mph	30 mph	40 mph	50 mph	60 mph	70 mph
1/4 de seg.	3.7 p.	5.5 p.	7.3 p.	9.2 p.	11.0 p.	12.9 p.
1/2 de seg.	7.3 p.	11.0 p.	14.7 p.	18.3 p.	22.0 p.	25.8 p.
3/4 de seg.	11.0 p.	16.5 p.	22.0 p.	27.5 p.	33.0 p.	38.7 p.
1 de seg.	14.7 p.	22.0 p.	29.3 p.	36.7 p.	44.0 p.	51.6 p.
1 1/4 de seg.	18.3 p.	27.5 p.	36.7 p.	45.8 p.	55.0 p.	64.5 p.
1 1/2 de seg.	22.0 p.	33.0 p.	44.0 p.	55.0 p.	66.0 p.	77.4 p.
1 3/4 de seg.	25.7 p.	38.6 p.	51.3 p.	64.2 p.	77.0 p.	90.3 p.
1 de seg.	29.3 p.	44.0 p.	58.7 p.	73.3 p.	88.0 p.	103.2 p.

EMERGENCIAS

Reventón de Llanta

- No frene.
- Concéntrese en controlar el automóvil usando el volante.
- Quite el pie del acelerador.
- Frene Suavemente.
- Sálgase completamente del pavimento.

Fuego

- Échele barro, tierra, polvo o nieve.
- Busque un canal con agua.
- Use un tapacubos para llevar el agua o ropa mojada.
- Afloje la tierra con una herramienta para las llantas.

Motor Inundado

- Empuje el acelerador hasta el piso.
- NO BOMBEE EL ACELERADOR.
- Mantenga estable el motor con el botón de arranque.
- Suelte el pedal cuando el motor arranque.

Frenos mojados

- Pruebe ligeramente los frenos después de conducir por agua profunda.
- Puede que los frenos halen para un lado o no funcionen en absoluto.
- Seque los frenos conduciendo a poca velocidad, en un cambio bajo y aplicando los frenos.

El Pedal del acelerador Atascado

- Concéntrese en controlar el automóvil usando el volante.
- Cambie a neutro.
- Apague el motor.
- Use los frenos.

Cuando las ruedas derechas se salen del pavimento.

- Quite el pie del pedal del acelerador.
- Sostenga el volante con firmeza.
- Aplique los frenos ligeramente.
- Mantenga el automóvil bajo control.
- Espere hasta que no vengan automóviles muy cerca.
- Vuelva al pavimento dando una vuelta aguda pero a baja velocidad.

Fallo de Frenos

- Aplique el freno de emergencia con cuidado.
- Cambie a una velocidad más baja.
- Frote las llantas contra el borde del andén.
- Busque un lugar más seguro.

Cuando un Automóvil o Moto-cicleta se Acerca a su Carril

- Toque la bocina.
- Frene rápidamente.
- Guíe el automóvil hasta la orilla de la carretera o una zanja.

SI TIENE UN ACCIDENTE CUANDO CONDUCE

1. Pare el automóvil inmediatamente.
2. Dele toda la ayuda posible al herido. (a) No mueva la persona a menos que sea absolutamente necesario; (b) Observe a la persona para ver si está respirando; (c) Pare la hemorragia; (d) Mantenga a la persona acostada; (e) Mantenga a la persona abrigada; (f) Llame una ambulancia o a un doctor.
3. El conductor del vehículo involucrado en el accidente con heridos o muerte de cualquier persona o un total de daños en la propiedad de un costo aparente de \$500 debe inmediatamente por el modo más rápido de comunicación, dar la noticia de tal accidente a la policía local si tal accidente ocurre dentro de una municipalidad, de otra forma llame a la oficina del alguacil mayor del condado o a la oficina más cercana de la Patrulla de Carreteras.
4. Consiga el número de la licencia del otro conductor, el número del registro de su vehículo, su nombre y dirección, el nombre de su agencia de seguro y el número de su póliza. Dele a la otra persona la misma información acerca de usted.
5. Si usted no puede dar evidencia de su seguro, le pueden dar una citación en el lugar del accidente.

CONDUZCA A LA DEFENSIVA

El Arte de Permanecer Vivo Cuando Conduce un Auto, una Motocicleta o un camión.

El conducir a la defensiva es un concepto clave en un programa de mejora para el conductor. Representa un modo de hacer la tarea de conducir y cuando se conduce de tal modo se pueden disminuir sus oportunidades de tener un accidente de tráfico. El conducir defensivamente significa conducir previniendo accidentes a pesar de las acciones de otros o la presencia de condiciones adversas.

Como un conductor que maneja a la defensiva usted aprenderá a "ceder" un poco y a diseñar su comportamiento para las acciones inesperadas de los otros conductores y de los peatones, para las condiciones que no se pueden pronosticar y los factores que cambian como la luz, el tiempo, la carretera y las condiciones del tráfico, las condiciones mecánicas de su vehículo y aún la manera como usted se siente.

LA FORMULA GENERAL DE PREVENCIÓN DE ACCIDENTES

Para hacer esto usted necesitará conocer y aplicar la fórmula general de prevención de accidentes, la cual consiste en tres etapas interrelacionadas:

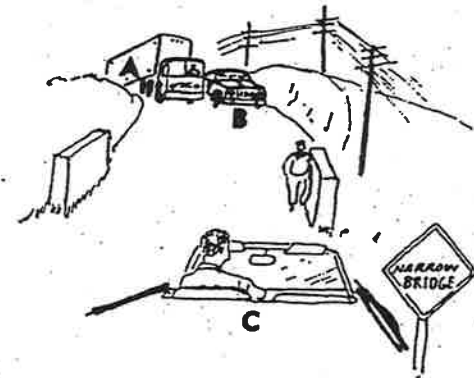
1. **Vea el Peligro:** Piense sobre lo que va a pasar lo que podría pasar con tanta anticipación como sea posible. Nunca asuma que "todo saldrá bien."
2. **Entienda la Defensa:** Hay formas específicas de reaccionar a situaciones específicas. Entérese y apréndalas bien para que pueda aplicarlas cuando la necesidad se presente.
3. **Actúe a Tiempo:** Una vez que usted haya visto el peligro y sepa lo que debe hacer para defenderse, hágalo. Nunca tome el riesgo de "esperar a ver que pasa".

LOS CINTURONES DE SEGURIDAD SALVAN VIDAS



El conductor del camión A debe disminuir la velocidad para que el automóvil B pueda adelantarse.

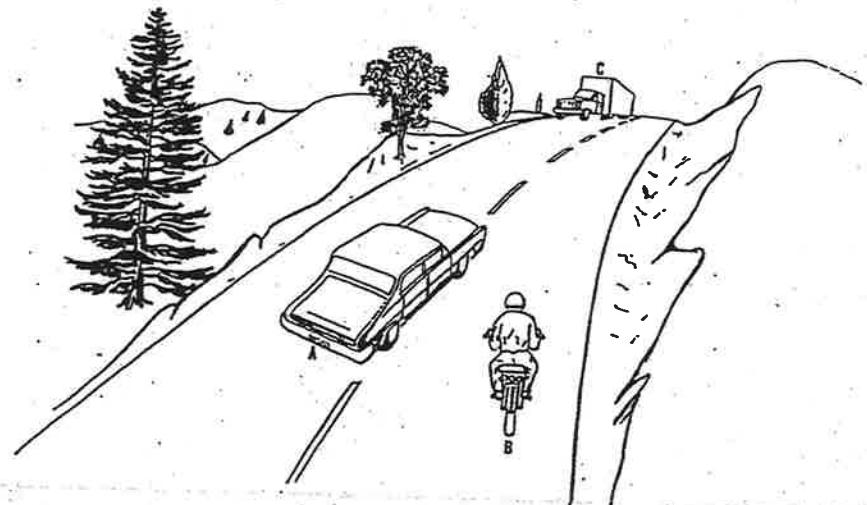
El conductor del automóvil C debe frenar y parar.



El conductor del camión C debe disminuir la velocidad rápidamente.

El conductor del automóvil A debe aumentar la velocidad y pasar la motocicleta B.

El conductor de la motocicleta B debe disminuir la velocidad y dejar que el automóvil A se adelante.



Cuando el semáforo se pone amarillo usted debe:

1. Aumentar la velocidad para pasar la intersección antes de que la luz se ponga roja.
2. Continuar si la luz se pone amarilla después de que usted entre a la intersección.
3. Usted puede entrar a la intersección cuando la luz está amarilla.
4. Avance por la intersección despaciosamente, puesto que la luz amarilla significa "tenga cuidado".

La respuesta correcta es la No. 2.

Cuando conduzca con neblina usted siempre debe usar:

1. Las luces altas.
2. Las luces bajas.
3. Las luces de parquear.

La respuesta correcta es la No. 2.

La mejor manera de sacar su automóvil de un resbalón es:

1. Girar el volante primero a la derecha y después a la izquierda.
2. Frenar rápido y duro.
3. Girar las ruedas en la dirección en que se resbaló.
4. Sostener el volante para que las ruedas permanezcan derechas.

La respuesta correcta es la No. 3.

Si sus ruedas derechas se salen de la carretera usted debe:

1. Frenar ligeramente, y regresar a la carretera despacio.
2. Acelerar para que pueda virar las ruedas agudamente hacia la carretera.
3. Frenar duro y virar las ruedas de regreso a la carretera.

La respuesta correcta es la No. 1.

Cuando entre a una autopista interestatal:

1. Entre rápidamente para evitar congestión de tráfico.
2. Use el carril de aceleración para aumentar la velocidad antes de entrar en la autopista.
3. Pare antes de entrar a la autopista.
4. De la señal y entre al tráfico.

La respuesta correcta es la No. 2.

LAS CARRETERAS INTERESTATALES

REVISE SU VEHÍCULO—CUALQUIER CLASE DE FALLO MECÁNICO ES PELIGROSO.

1. Las altas velocidades generan más calor. Revise el nivel del agua y del aceite frecuentemente.
2. Esté seguro de que sus llantas están en condiciones para rodar a altas velocidades. Los pinchazos son un factor común en los accidentes de las autopistas.
3. Si tiene problemas con su carro sálgase completamente de la porción traficada de la carretera. Tenga especial cuidado en la noche puesto que entonces hay peligro de que el automóvil sea golpeado en la parte de atrás.

AL ENTRAR A LA CARRETERA INTERESTATAL

1. Use el carril de aceleración para alcanzar la velocidad del tráfico antes de que intente entrar a la carretera.
2. Al entrar a la carretera interestatal usted debe dar el derecho de vía al tráfico al tráfico que se aproxima en esa carretera.

AL SALIR DE LA CARRETERA INTERESTATAL

1. No disminuya la velocidad en la carretera interestatal. Esto puede causar un choque grave en la parte de atrás de su vehículo, pásese al carril de desaceleración y después disminuya la velocidad.
2. Planee con anticipación. Observe las señales de salida. Si usted se pasa la salida no retroceda. Siga hasta la siguiente salida. Si usted toma la salida equivocada no pare. Esta es la principal causa de los choques en la parte de atrás de su vehículo.

VELOCIDAD

1. El límite de velocidad es—durante el día, 70 millas por hora; en la noche, 70 millas por hora a menos que esté indicado de otra manera. La velocidad mínima es de 40 millas por hora. Las limitaciones de la velocidad básica impuestas por el tráfico, el tiempo y las condiciones de la carretera se aplican al sistema interestatal de carreteras.
2. Usted no tiene que conducir a la velocidad máxima. La velocidad alta causa desgaste de las llantas y consumo alto de gasolina.
3. Varíe su velocidad de tanto en tanto para prevenir la monotonía y la hipnosis producida por la carretera. El conducir a la misma velocidad por un largo rato y distancia, adormece los sentidos y hace que el conductor sea más propenso a los accidentes.

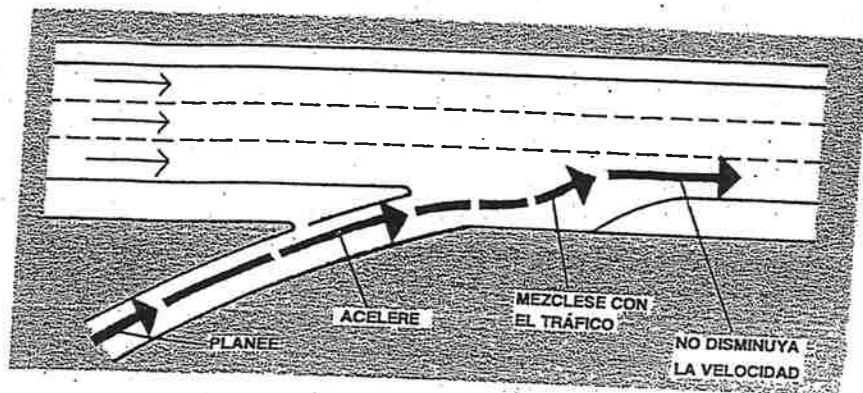
DISTANCIA SEGURA AL SEGUIR OTROS VEHÍCULOS

1. La ley requiere que usted mantenga una distancia segura entre su vehículo y el que está adelante. Las condiciones atmosféricas las condiciones de la carretera y el tráfico influyen en este requisito. Use la regla de los dos segundos para medir una distancia segura.
2. No siga el mismo vehículo o grupo de vehículos por un largo tiempo. Esto hace que usted asuma el papel de "espectador" y que deje de considerar el automóvil que está adelante de usted como un posible peligro.
3. No conduzca en el punto ciego del otro vehículo. El otro conductor no puede verlo por su espejo interior si usted está cerca del guardafango derecho o izquierdo del otro vehículo.

AL PASAR

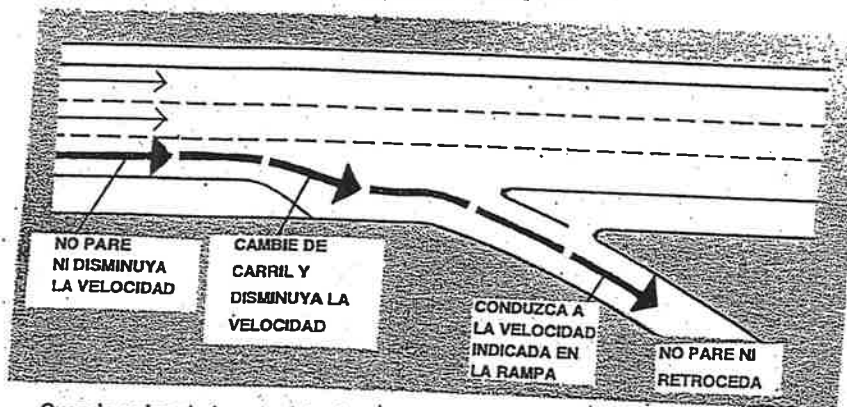
1. Usted puede pasar en la derecha o la izquierda pero los vehículos de baja velocidad permanecen a la derecha.
2. El que se pueda pasar con seguridad depende de la cooperación entre los conductores. No acelere cuando lo estén pasando.
3. No cambie de carril muy pronto. Los movimientos rápidos a velocidades altas pueden ser fatales.
4. Tenga cuidado con "la sordera" de los conductores de camiones. El vacío parcial creado por el camión con frecuencia previene que el conductor del camión escuche su bocina.

AL ENTRAR A LA AUTOPISTA



Cuando entre a la autopista esté seguro de observar la velocidad marcada en la rampa de entrada. Manténgase a la extrema derecha al convergir con el tráfico cuando entre a la autopista. Use el carril de aceleración, y después de observar a su izquierda por el espejo retrovisor usted se puede moverse hacia la autopista y usarla. El carril de aceleración provee un lugar para que usted aumente su velocidad lo que le ayudará a mezclarse con el tráfico de la autopista. También provee una oportunidad para obtener una mejor vista del tráfico que lo sigue por su espejo retrovisor del lado izquierdo antes de que usted entre a la autopista.

CUANDO SALGA DE LA AUTOPISTA



Cuando salga de la autopista, indique sus intenciones de hacerlo con anticipación y entonces muévase a la extrema derecha hacia el carril de disminución de velocidad. Este carril provee un lugar para que usted disminuya apropiadamente la velocidad para salir de la rampa y lo saca de la arteria principal o autopista en que viaja. Usted debe reducir su velocidad considerablemente antes de entrar la rampa de salida porque la mayoría de las rampas de salida están diseñadas para velocidades mucho más bajas de las que usted ha usado en la autopista.

CONSEJOS PARA CONDUCTORES DE EDAD AVANZADA

La mayoría de los conductores de edad avanzada disfrutan con el uso de sus automóviles y ellos los manejan con destreza. No hay razón por la cual ellos no deban continuar conduciendo mientras estén en buena salud y se mantengan al día con las leyes de tráfico de Kansas.

El paso de los años, desafortunadamente, tiene sus efectos sin excepción y algunas veces el cambio es tan gradual que nosotros mismos no nos damos cuenta de ello.

El deterioro de la vista, del oído o de los reflejos se desarrolla casi sin que se note hasta que nos encontramos frente a una emergencia para la cual no estamos ya equipados. El resultado es un accidente que el conductor hubiera podido fácilmente advertirlo unos cuantos años atrás, o aun algunos meses antes.

Esta es una de las razones por las cuales el porcentaje de accidentes de conductores mayores de 65 años, en términos de millas recorridas, es sobrepasado sólo por los conductores de menos de 24 años de edad. Frecuentes errores cometidos por conductores de avanzada edad incluyen distracción, fallo de conducir en su carril apropiado, fallo de señalar u obedecer las señales y señas de pare y el conducir demasiado despacio, sin razón, en las carreteras con bastante tráfico.

Los conductores entre 70 y 80 años que nunca han tenido accidentes deben darse cuenta que deben tener constante cuidado para asegurar su propia seguridad y la de los otros ciudadanos transitando en nuestras calles y autopistas. Las condiciones del tráfico de hoy día son más exigentes ahora de que lo fueron hace 20 años.

Estos son los problemas que enfrenta el conductor de avanzada edad en el tráfico de hoy:

- A medida que la edad avanza, el oído y la vista dejan de ser agudos.
- La evaluación de una situación no es tan rápida. Les toma más tiempo el reconocer las situaciones en el tráfico y tomar las decisiones necesarias.
- La agilidad física se debilita. Las personas de edad avanzada no tienen la misma habilidad de actuar con velocidad y determinación en una emergencia.
- Los conductores de edad avanzada su más propensos a heridas y muerte accidental. Lo que pudiera haber sido un accidente sin importancia unos años atrás, puede causar una herida seria o la muerte.
- Al conductor de edad avanzada se le puede olvidar que el volumen del tráfico está continuamente aumentando y que nuevas reglas y regulaciones son continuamente adoptadas.

Para resolver estos problemas sugerimos que considere los siguientes puntos.

Estos están diseñados para que la seguridad suya y de su familia cuando conduzca:

- Pídale a su doctor un consejo franco sobre su condición para conducir. Si su doctor le aconseja que evite el tráfico congestionado, el conducir a altas velocidades o el conducir en la noche, siga su consejo.
- Manténgase en buena forma; conduzca sólo cuando quiera hacerlo.
- No conduzca después de tomar alguna medicina a menos que su doctor lo apruebe.
- Permanezca alerta al volante. Trate de anticipar cualquier acción repentina o insegura por parte de los otros conductores, peatones o niños.
- Manténgase al día con las leyes y las reglas de tráfico para conducir con mayor seguridad. Ayuda sobre este asunto es proveída gustosamente por los oficiales de la División de Vehículos, la policía, organizaciones o clubes automovilísticos.

6. Pida que un instructor de tráfico observe como conduce y le dé sugerencias. El instructor puede ayudarlo a pulir su conocimiento y habilidad para conducir y puede informarlo sobre las leyes actuales de tráfico y otros procedimientos.
7. Planee cada viaje—corto o largo—antes de que salga. Evite rutas con tráfico pesado o de altas velocidades. Evite las rutas o zonas que no le gusten.
8. No obstruya el tráfico que se mueve rápidamente conduciendo despacio sin razón. Si usted está impidiendo el tráfico detrás suyo, sálgase de la autopista y permita que pase. Mejor aun escoja otra ruta o una hora o día con menos tráfico.
9. Mantenga su automóvil y su equipo en buena condición. Lleve su automóvil regularmente al taller para que lo inspeccionen.
10. Mantenga su parabrisas, faros y anteojos limpios. Si no lo están usted tendrá interferencia con su visión para conducir—especialmente durante la noche.
11. Instale y use cinturones de seguridad en su automóvil.

Aquí tiene una oportunidad de evaluar su propia manera de conducir! Estas son causas comunes de problemas para los conductores de avanzada edad. Si dos o tres de estos puntos se pueden aplicar a como usted conduce, debe tomar las medidas necesarias para corregirlos.

1. Tiene usted necesidad de ensayar dos o tres veces antes de estacionar su automóvil paralelamente al borde del andén en un espacio del estacionamiento?
2. Ha encontrado dificultad en distinguir objetos tales como un hidrante y un niño pequeño cuando conduce durante la noche?
3. El reflejo de los faros de los automóviles que se aproximan le causa prolongado malestar en sus ojos cuando conduce de noche?
4. Tiene problemas manteniendo la misma velocidad que otros automóviles o los demás autos continuamente lo pasan?
5. Le toma un largo tiempo arrancar el automóvil después de que la luz se pone verde?
6. Está aumentando el número de raspaduras (tales como raspaduras causadas por las puertas de su garage) y abolladuras en su automóvil?
7. Se está pasando importantes señales de PARE, señas en las autopistas y otras instrucciones para el tráfico?
8. Se encuentra usted ahora confundido cuando cosas inesperadas o poco familiares suceden mientras conduce?
9. Tiene problemas reconociendo objetos que están a unos pies de distancia y aquellos que están a varias yardas de distancia?
10. Cuando un automóvil se le aproxima en la carretera, tiene usted dificultad en juzgar en cualquier momento la distancia que los separa?
11. Cuando usted mira hacia adelante en el asiento del conductor, tiene dificultad en ver los lados de la carretera?

A cuántas de estas preguntas puede usted honestamente responder con un "no"? Para su propia protección, por favor considere su forma de conducir si tiene problema con cualquiera de ellas.

BICICLETAS

Los motoristas de Kansas deben esperar encontrar ciclistas en todas las carreteras estatales y locales excepto en el sistema interestatal en el cual las bicicletas están prohibidas o donde estén prohibidas por una orden local. Por favor sea considerado con los ciclistas quienes tienen derecho a la carretera. Espere que los ciclistas se mantengan a dos pies del borde derecho de la carretera o andén. Cuando pase un ciclista tenga mucho cuidado y pase a una distancia de cuatro pies a la izquierda del ciclista.

MOTOCICLISTAS Y MOPEDS

Nadie puede conducir una motocicleta de dos o tres ruedas sin tener una licencia válida de conducir o un permiso para aprender a conducir una motocicleta. Las licencias renovadas o expedidas después del primero de enero de 1976 deben tener un endorso de clase M. Los procedimientos para conseguir su licencia se encuentran en otra parte de este manual.

Los siguientes artículos de equipo se requieren por ley y ninguna motocicleta puede operar en una calle o autopista a menos que los conductores, pasajeros y máquinas estén equipados así.

Protección par la cabeza—La ley de Kansas provee que el conductor debe usar un casco si está conduciendo una motocicleta o un moped, si tiene menos de 18 años. Las personas de 18 años o mayores no tienen que usar el casco aunque todos los conductores y pasajeros deben usar algún medio de protección para los ojos.

Anteojos—Los conductores deben estar protegidos por gafas, anteojos de camino o un protector transparente de 10 pulgadas de la clase aprobada por el Departamento de Transporte de Kansas.

Estribos y asientos—Cualquier motocicleta que lleve pasajeros excepto aquellos que van a un lado en un carrito o cabina, deben tener un asiento con estribos para el pasajero.

Manubrios—Ninguna motocicleta puede operar con manubrios que sean más altos de 15 pulgadas del nivel del asiento ocupado por el conductor.

Frenos—Las motocicletas deben tener frenos en las dos ruedas para parar la moto dentro de una distancia de 30 pies o menos cuando viaja a una velocidad de 20 millas por hora.

Espejo retrovisor—Las motocicletas deben estar equipadas con un espejo retrovisor a la izquierda que pueda reflejar objetos a una distancia de por lo menos 200 pies.

Luces direccionales—Todas las motocicletas y bicicletas motorizadas manufacturadas después del primero de enero de 1973 deben estar equipadas con luces direccionales que llenen los mismos requisitos de los otros vehículos.

Faroles—Todas las motocicletas y las bicicletas con motor deben tener por lo menos un farol colocado a no más de 54 pulgadas y no menos de 24 desde el piso. Todas las motocicletas exceptuando las bicicletas motorizadas deben de tener faroles de múltiples rayos para la carretera capaces de enseñar a personas y vehículos a una distancia de por lo menos 300 pies cuando están en luz alta y 150 cuando están en luz baja. Los faroles deben estar encendidos a toda hora si la motocicleta o la bicicleta motorizada fue manufacturada el primero de enero de 1978 o después.

Luz o luces de mano en bicicletas motorizadas—Puede ser de un solo rayo o múltiple pero en cualquier caso debe acordar con los requisitos y limitaciones siguientes:

Las luces de los faroles deben ser de suficiente intensidad para distinguir a personas y vehículos a no menos de 100 pies cuando se viaja a una velocidad de 25 millas por hora, y a una distancia no menos de 200 pies cuando se viaja a una velocidad de 25 millas por hora o más y a una distancia de no menos de 300 pies cuando se viaja a una velocidad de 35 o más millas por hora.

Luz trasera—Roja; Se requiere que tenga una; que sea visible a 500 pies. La luz trasera debe también proveer una luz blanca para que sea visible, a una distancia de 50 pies, la chapa o placa de matrícula. La motocicleta debe tener también por lo menos un reflector rojo en la parte de atrás que sea visible durante la noche desde todas las distancias entre 300 y 500 pies.

Bocina—Debe tener una bocina que se pueda oír a una distancia de 200 pies. No debe ser exageradamente fuerte o de sonido estridente o un pito, sirena o campana.

Silenciador—Las motocicletas deben tener silenciadores en constante operación y mantenimiento para prevenir ruidos excesivos y raros.

INFORMACIÓN SOBRE CAMIONES, AUTOBUSES, AUTOBUSES ESCOLARES

LICENCIA:

Quando se hace la solicitud para una licencia de clase A o B el solicitante debe indicar la clase de licencia deseada y deberá demostrar su habilidad para operar el vehículo para el cual ha hecho la solicitud.

REGLAS GENERALES PARA CONDUCIR

Cruce Ferroviario—Si hay un pare usted debe parar a 50 pies máximo y a 15 pies mínimo del riel ferroviario. Usted no puede seguir hasta que pueda hacerlo sin peligro. No cambie velocidades mientras cruce el riel o rieles. La Corporación de Kansas o el Departamento de Transporte de Kansas tiene requisitos adicionales.

El Seguir a Otro Automóvil Muy Cerca—El conductor de un camión o cualquier vehículo motorizado remolcando otro vehículo en la carretera fuera de un distrito urbano, cuando sigue otro camión o una combinación de vehículos deberá dejar suficiente espacio entre ellos, para que otro vehículo que quiera adelantarse pueda entrar y ocupar tal espacio sin peligro.

Permisos Para Peso Y Tamaño Excesivos—Cualquier vehículo cuyo tamaño, o anchura o peso exceda el máximo establecido solicitará un permiso a la Oficina Central de Permisos Especiales del Departamento de Impuestos, en Topeka Kansas, para poder mover tal vehículo.

Carga Añadida—La carga sobre cualquier vehículo operado independientemente, o la carga sobre el frente del vehículo o una combinación de vehículos no puede extenderse por más de 3 pies en el frente de las ruedas o del parachoques del frente del vehículo si es que está equipado con parachoques.

Se requieren faroles o banderas cuando la carga se extiende por más de 6 pulgadas más allá de los lados o cuatro pies o más, más allá de la parte de atrás de la plataforma o la carrocería de tal vehículo. Ningún vehículo en la carretera ni la carga que contenga puede ser de más de 8 pies 6 pulgadas de ancho sin un permiso especial. Ningún automóvil para pasajeros puede ser operado con ningún peso que se extienda más allá de su lado izquierdo, y la carga no puede extenderse más de 6 pulgadas más allá de su lado derecho.

LUCES

Todos los automotores, trailers, semi-trailers, pole-trailers y cualquier otro vehículo que sea remolcado al final de una combinación de vehículos debe estar equipado por lo menos con dos faroles en la parte de atrás, los cuales cuando se iluminen emitirán una luz roja visible a una distancia de 1.000 pies. Deben también llevar en la parte de atrás, bien sea como parte de las luces de atrás o separadamente, dos o más reflectores rojos. La ley de K.S.A. 8-1707 provee más información. Los vehículos también deben estar equipados con dos o más lámparas de pare, exceptuando aquellos automóviles manufacturados o ensamblados antes del primero de enero de 1953 los cuales están equipados con una sola lámpara de pare.

Luces de Identificación—Cualquier vehículo que sea de 80 pulgadas o más en su ancho total debe estar equipado con tres lámparas de identificación que se vean en el frente y en la parte de atrás. Las luces de identificación deben ser de color de ambar en frente y rojo en la parte de atrás.

Luces de altura—Todos los autobuses, los camiones-trailers o los semi-trailers de 80 pulgadas o más en su anchura total deben estar equipados con luces de altura.

Luces marcadoras laterales. Se requieren en los vehículos que tengan un ancho de 80 pulgadas o más.

Si las luces de altura son visibles en los lados, las luces marcadoras no serán necesarias.

MATRICULA

Todo propietario de un trailer o semi-trailer antes de que tal vehículo esté en operación en este estado debe solicitar y obtener una matrícula, si el peso bruto del vehículo excede 2.000 libras.

Es ilegal operar en las autopistas de este estado trailers de granja sin matrícula que lleven más de 6.000 libras.

Espejos—Todo automotor construido o cargado de tal manera que obstruya la visión del espejo retrovisor desde la posición del conductor debe estar equipado con un espejo localizado para reflejar al conductor la vista de la autopista a una distancia de por lo menos 200 pies detrás del vehículo.

Dispositivos para Advertencia—Cualquier remolcador, camión, autobús de pasajeros, tractor, trailer, semi-trailer o pole trailer o cualquier otro vehículo motorizado, remolcando una casa, tiene fallo mecánico a la orilla a la carretera, o en las afueras de cualquier municipalidad, debe usar los dispositivos para alertar a los otros conductores. Luces de bengala en la noche y banderas durante el día.

1. Uno de los dispositivos para alertar a los conductores debe colocarse aproximadamente a 100 pies del automóvil varado en el centro del carril ocupado por tal vehículo.
2. Uno de los dispositivos para alertar a los conductores debe colocarse aproximadamente a 100 pies en la dirección opuesta del vehículo varado en el centro del carril ocupado por tal vehículo.
3. Uno de los dispositivos para alertar a los conductores debe colocarse en la dirección del tráfico del vehículo varado pero a menos de 10 pies del frente o de la parte de atrás, en la dirección del tráfico que se aproxima. Durante el día no se requiere el uso de bandera aquí.

Transportando explosivos—Los vehículos deben estar marcados o tener carteles en cada lado y en la parte de atrás con la palabra "explosivos" en letras de no menos de ocho pulgadas de largo o deben poner una bandera roja en la parte de atrás del vehículo. Cada uno de los vehículos debe tener por lo menos dos extinguidores llenos y listos para uso inmediato y deben estar colocados en un lugar conveniente en el vehículo que transporte los explosivos.

LA SEGURIDAD DEL AUTOBUS ESCOLAR

REGULACIONES

Todos los conductores de los autobuses escolares deben, además de los requisitos ya mencionados: (1) Completar un curso aprobado de Conducir a la Defensiva cada tres años; (2) completar un curso aprobado de Primeros Auxilios; y (3) Pasar un examen físico antes de que la escuela lo emplee como chofer de autobús escolar y después una vez cada dos años.

El conductor de todo autobús escolar deberá ser responsable por la conducta ordenada de los estudiantes que transporta. Todos los conductores de un autobús escolar deben de tener un cinturón de seguridad en su asiento y todos los estudiantes deben tener asiento. Todos los estudiantes deben tener un espacio para sentarse de por lo menos 14 pulgadas. Ningún estudiante tiene permiso para ir de pie en un autobús escolar.

Ningún conductor le deberá pedir a ningún estudiante que se baje del autobús antes de que haya llegado a su destinación.

Las señales intermitentes de advertencia y el brazo mecánico con la señal de pare serán activados sólo cuando tal autobús esté parado con el propósito de recibir o dejar estudiantes. Las señales de advertencia no se deben usar mientras el autobús esté parado en el cruce de ferrocarriles.

Al recoger o dejar los estudiantes en la autopista, el autobús escolar deberá ser conducido hasta la extrema derecha de la carretera, debe pararse completamente; y no debe empezar a andar hasta que los estudiantes se hayan sentado si se están recogiendo o se hayan bajado del autobús.

Cada vez que el autobús escolar deje estudiantes que deben cruzar la calle o autopista para llegar a su destino, en un punto donde el tráfico no está controlado por una persona abanderada o por una señal visible y clara, eléctrica o mecánica, tales pasajeros deben cruzar la calle o carretera en frente del autobús. El autobús no se moverá de tal punto hasta que todos los pasajeros hayan cruzado la calle o carretera. El conductor del autobús no permitirá que los estudiantes crucen la calle o carretera hasta que puedan hacerlo sin peligro y si es necesario los escoltará al otro lado de la

calle o carretera, o le pedirá a un ayudante que observe el tráfico y deje pasar a los estudiantes sólo cuando no haya peligro.

Los pasajeros que usan el autobús escolar deben ser advertidos que al cruzar la calle cuando van al autobús o cuando regresan, deben tener cuidado con el tráfico.

Cuando los niños que se recogen en la mañana deben cruzar la calle (si no hay policía de tráfico) usted les debe hacer una señal con la cabeza para que crucen la calle sólo cuando no sea peligroso hacerlo. Se debe instruir a los niños a que esperen la señal de cruzar antes de hacerlo.

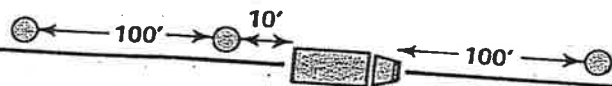
El autobús escolar debe de ser conducido hasta la propiedad de la escuela antes de dejar salir a los estudiantes allí hay más espacio y es más seguro hacerlo. Se permite parar el autobús escolar y dejar que los estudiantes se bajen o se recojan en la parte pavimentada de la carretera sólo cuando no es práctico y seguro parar en otra parte.

Ninguna otra persona excepto los profesores y los alumnos regularmente asignados a viajar en el autobús deben hacerlo sin un permiso especial de la junta escolar.

TODOS LOS CONDUCTORES Y ESTUDIANTES QUE VIAJEN EN UN AUTOBUS DURANTE LA ESTACIÓN DE TORMENTAS DEBEN RECIBIR INSTRUCCIONES PARA QUE ESCUCHEN EN SU RADIO LOCAL LAS ADVERTENCIAS SOBRE LA TORMENTA Y PARA QUE NO TOMEN RIESGOS CUANDO SE LES ADVIERTE QUE HAY MUY MALAS CONDICIONES DE TIEMPO PARA LLEGAR A LA ESCUELA.

Se recomienda en caso de que se vare el autobús o que haya una situación de emergencia, que el conductor escoja a dos estudiantes encargados del tráfico en la patrulla de la escuela o a dos estudiantes responsables para que vayan al teléfono más cercano a pedir ayuda.

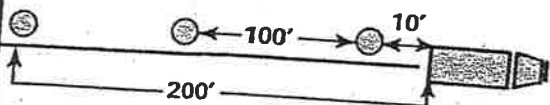
CARRETERA DE DOBLE VÍA



DURANTE EL DÍA SE USAN BANDERAS

BANDERAS CUANDO LAS LUCES DE BENGALA NO SE REQUIEREN

CARRETERAS DE UNA VÍA



DEFINICIONES

Vehículos de emergencia autorizados—Los automóviles de policía, los carros bomberos y las ambulancias u otro vehículo de propiedad pública o privada que tenga una luz roja intermitente o una sirena.

Districto comercial y distrito residencial—Cualquier lugar donde el cincuenta por ciento de la parte del frente con un tamaño de 300 pies está ocupada por edificios residenciales o comerciales.

Vehículos combinados—Dos o más vehículos unidos en una manera prescrita por la ley, el frente o el vehículo que dirige se usa para halar el vehículo que lo sigue. Tal combinación no puede exceder el peso, el ancho, el largo y el peso requerido en este estado.

El Cruce—Cualquier porción de la carretera claramente indicada por las marcas o líneas para el uso del cruce de peatones o aquella porción de la carretera que sería incluida en la conexión de líneas laterales o andenes en las intersecciones.

Carretera dividida—significa que la carretera está dividida en dos o más carreteras por un obstáculo, una barrera física o por una sección que divide claramente y construida de esta manera para impedir el tráfico de vehículos.

La División—La división de Vehículos bajo la jurisdicción del Departamento de Impuestos actúa directamente por medio de la autoridad de sus oficiales y agentes.

El Conductor—Es toda persona que conduzca o tenga el control real de un vehículo.

Costo Del Examen—Aquellos costos impuestos por la ley por el privilegio de tomar el examen para una licencia de conducir.

El Examinador—Un examinador para licencias de conducir de la División de vehículos.

Tractor para trabajos de granjas—Cualquier automotor diseñado y usado como un instrumento, un recurso de energía operado con o sin otros instrumentos agregados en cualquier forma consistente con el diseño estructural de tal automotor.

Peso bruto—El peso de un vehículo sin la carga, más el peso de cualquier carga que lleve. En caso de que haya una combinación de vehículos incluiría el peso de ambos vehículos cuando están vacíos, más el peso de cualquier carga en los dos vehículos.

Autopista o Calle—Cualquier camino o lugar que tenga mantenimiento público y esté abierto al público para que los automóviles trafiquen, se incluyen también los puentes caminos reales, túneles y proyectos de la carretera de peaje.

Qué Es Un Autobús—Significa un automotor diseñado para llevar más de 10 pasajeros y usado para el transporte de personas; y todo automotor exceptuando los taxis, diseñado y usado para el transporte de personas que paguen.

Intersección—El área en la que las autopistas o las calles se juntan o se cruzan.

Tarjeta de Identificación—Una tarjeta certificada por el dueño y confirmada por la División, con su nombre, su edad correcta, su dirección y una fotografía que lo identifique como el dueño de la tarjeta.

Instrumentos Para Trabajo De Granja—Máquinas y herramientas usadas para labrar la tierra, por ejemplo: Cultivadores, tractores para granja, recogedores, agavilladoras, segadoras o cortadoras, pero no se debe incluir cualquier automóvil o camión.

Carretera Con Línea—Una carretera dividida en dos o más carriles claramente marcados para el tráfico de vehículos.

Costo De La Licencia—El costo impuesto por la ley por una licencia de conducir.

Licencia Para Operar Un Vehículo—Cualquier licencia de conducir o cualquier otro permiso para conducir un automotor y expedida bajo las leyes de este estado.

Biciclos o triciclos Motorizados—Cualquier motocicleta incluyendo todas las patinetas motorizadas, con un motor que produzca no más de 5 caballos y toda bicicleta motorizada.

Automotores—Cualquier vehículo, exceptuando las bicicletas motorizadas, que use un motor para andar.

Motocicleta—Cualquier vehículo motorizado diseñado para viajar con no más de tres ruedas en contacto con el piso, excluyendo tractores.

Bicicleta Motorizada—Cualquier aparato con dos ruedas, una detrás de la otra, que pueda ser empujado bien sea por energía humana, con la ayuda de un motor o por los dos. El motor no debe producir más de tres y medio (3.5) caballos de fuerza, el cilindro con una capacidad menor de 50 centímetros. El vehículo debe tener una transmisión automática y la velocidad diseñada no debe pasar de 30 millas por hora.

No-Residente—Toda persona que no resida de este estado. Es estipulado, para el propósito de esta ley, que cualquier persona que posea, alquile o arriende a plazo fijo bienes raíces en Kansas para su residencia y se dedique al comercio o negocios o profesión dentro de Kansas o se registre para votar en Kansas o matricule a sus hijos en una escuela en este estado o compre una matrícula para un vehículo, será considerado residente del estado de Kansas 90 días después que las condiciones mencionadas comiencen.

El Derecho De Vía—El privilegio del uso inmediato de la autopista o carretera.

Carretera—La porción de la autopista o camino pavimentado para el tráfico de vehículos excluyendo el andén de la carretera.

Vehículos Lentos—Cualquier vehículo, herramienta agrícola, maquinaria para construcción de carreteras o maquinaria para mantenimiento la cual es diseñada para que se use a velocidad menor de 25 millas por hora o lo que se transporta normalmente a una velocidad de menos de 25 millas por hora.

Autobús Escolar—Todo autobús diseñado y operado para el transporte de niños a la escuela o para actividades escolares y que esté pintado del color amarillo brillante de los buses escolares.

Distrito Urbano—Significa el territorio cerca de e incluyendo cualquier calle construida con estructuras dedicadas para los negocios, la industria o casas residenciales colocadas a intervalos de menos de 100 pies por una distancia de un cuarto de milla o más.

Vehículo—Cualquier dispositivo en el cual o por el cual cualquier persona o propiedad es o puede ser transportada o halada en la carretera, exceptuando dispositivos movidos por energía humana o usados exclusivamente sobre rieles que no se mueven o carrileras.

Vehículo De Poca Fuerza—Todos los vehículos y todas las bicicletas y triciclos que no excedan la fuerza de un caballo proveída por una batería además de la energía humana.

SABIA?

1. Cuando se acerque a una luz roja intermitente usted debe parar completamente y después seguir con cuidado?
2. Una persona va más rápido que la luz de sus faros cuando la velocidad a la que su vehículo va, no permitirá que pare dentro de la distancia iluminada por los faros de su vehículo?
3. El consumo de alcohol está vinculado con más de la mitad de los accidentes fatales de fatales?

4. Si usted está conduciendo a 50 millas por hora y no hay tráfico en la dirección opuesta, usted necesitará por lo menos 1200 pies de carretera sin tráfico para pasar con seguridad un automóvil conduciendo a 40 millas por hora?
5. Cuando se retire del borde del andén usted debe dar la señal apropiada y antes de moverse observar el tráfico con su espejo retrovisor y mirar por encima de su hombro también?
6. A 20 millas por hora usted necesita 188 pies para parar sobre hielo con llantas para nieve, pero sólo 77 pies si las llantas tienen cadenas?
7. Baje la velocidad cuando el sol se esté ocultando. Durante la noche usted puede ver un objeto inesperado en la carretera sólo a la mitad de la distancia de un objeto conocido.
8. En la distancia, las señales se pueden identificar mejor por su figura: Una figura octagonal significa PARE, una rectangular significa INFORMACIÓN o REGULACIÓN; una en forma de diamante significa PRECAUCIÓN; una circular significa FERROCARRIL.

SU VEHÍCULO

Cuando el dueño de un vehículo solicita un certificado de propiedad, el/ella debe presentar lo siguiente:

- (1) Prueba de propiedad. La prueba documentada puede variar dependiendo de si el vehículo es nuevo o usado y donde y cuando se compró. Todos los documentos de propiedad deben estar notariados a menos que el estado donde el documento fue expedido no requiera notariación y tenga todas las obligaciones o impedimentos declarados. La evidencia de la documentación apropiada, de acuerdo con las circunstancias, será así:
 - A. La forma TR 127 puede estar adjunta al certificado o declaración de origen cuando la sección asignada al vendedor está llena en el certificado o declaración original de origen.
 - B. Los vehículos nuevos comprados en Otro Estado: Dependiendo de los requisitos de ese estado, los documentos requeridos pueden ser:
 1. La escritura de venta y el certificado de origen del fabricante que ha sido asignado directamente al solicitante por un comerciante licenciado y con derecho. La confirmación de la licencia de un comerciante de otro estado es necesaria, o;
 2. Un certificado del fabricante de origen recibido directamente del fabricante por el solicitante.
 - C. Vehículos Usados Comprados en Kansas:
 1. Un certificado de propiedad asignado o reasignado, o;
 2. Un documento de propiedad asignado o reasignado. Cuando es reasignado por un comerciante licenciado el documento de affidavit TR-114 debe estar adjunto al documento de propiedad.
 3. La escritura de venta notariada.
 - D. Los vehículos Usados Comprados en Otro Estado:
 1. El título de fuera del estado asignado o reasignado al solicitante por un comerciante licenciado de vehículos. La confirmación de la licencia de fuera del estado del negociante es necesaria.
 2. La escritura de venta notariada es necesaria.
 - E. Vehículos Usados con el Último Registro en un estado donde "no se requiera título"; requieren la misma documentación como la de los vehículos de otros estados con las siguientes excepciones:
 1. Si la solicitud es del propietario registrado, se requiere el recibo de su último registro con la escritura de venta.
 2. Si la solicitud no es del propietario registrado, se necesita el último recibo de registro con la escritura de venta del vendedor.

- F. Los vehículos Comprados o Matriculados en un País Extranjero; necesitan los documentos de propiedad expedidos para vehículos de tal país y los documentos de aduana.
 - G. Para los Vehículos arrendados; vea "títulos de propiedad no negociable".
- (2) Además de los apropiados documentos de propiedad, el solicitante necesita proveer prueba de pago de impuestos o uso compensatorio de los impuestos o de la exención. Si no se provee tal prueba, el solicitante debe pagar los impuestos necesarios al Tesorero del Condado.
 - (3) El extracto o resumen del millaje también debe estar incluido bien en el certificado del manufacturador o en una forma aceptable por separado o como sea prescrito por la División de Vehículos del Departamento de Rentas Públicas (I.E. DOCUMENTO TR-59)
 - (4) Si el título tiene una obligación u obligaciones en la sección proveída, una exoneración de tal(es) obligación(es) debe estar adjunta a la solicitud. Tal exoneración notariada debe estar en el espacio proveído en la parte de atrás del título o en un papel separado.
 - (5) La escritura de venta notariada es necesaria si el espacio para el precio de compra no es proveído en el título o la declaración del manufacturador de origen (mso).

DONDE SOLICITAR LA MATRICULA

La solicitud para la matrícula de un vehículo, exceptuando aquellos destinados al comercio interestatal, debe hacerse al Tesorero del Condado del lugar donde el dueño del vehículo reside o tiene un lugar de negocios legítimo. Tal lugar de negocios no puede ser únicamente para el propósito de conseguir la matrícula.

LA VENTA DEL REGISTRO DE VEHÍCULOS

La información de su licencia de conducir de Kansas y la matrícula de su vehículo están por ley abiertas para inspección pública. Cualquiera puede comprar sus registros hoy, individualmente o en bulto. Por ejemplo, con su fecha de nacimiento o con su número del Seguro Social, su agente de seguros puede comprar una copia del registro de su licencia para conducir, para verificar si usted tiene antecedentes. Algunas compañías hoy día compran todos los registros de Kansas para ayudar a las compañías manufactureras a encontrar dueños de vehículos con defectos peligrosos en su construcción.

OPCIONES

La ley de Kansas le da a usted la opción de no revelar su dirección u otra identificación personal a individuos y negocios no permitidos específicamente por la ley de Privacidad Federal de 1994. La opción no elimina solicitudes pidiendo y recibiendo información, pues la información está disponible en otros lugares fuera del Estado de Kansas.

Si usted quiere la opción, simplemente notifíquesele a la empleada que lo atienda. Si no escoge la opción, su registro será considerado como información pública.

INFORMACIÓN IMPORTANTE

K.S.A. 8-1568

Sección 1:

a) Cualquier conductor de un automotor que deliberadamente no pare o rehúse parar su vehículo, o quien de otra forma se escape o intente eludir un vehículo o bicicleta de policía, cuando se le da una señal visual o auditiva para que pare el vehículo, será considerado culpable como se provee en la subsección (c)(1), (2) o (3). La señal dada por el oficial de policía puede ser dada con la mano, con la voz, con una luz de emergencia o sirena. El oficial que dé tal señal deberá estar uniformado, enseñando claramente su ficha de identificación y el vehículo o bicicleta deberá estar marcado como un automóvil o bicicleta de la policía.

b) Cualquier conductor que viole las provisiones de la subsección (a) y quien:

(1) Cometa cualquiera de lo siguiente mientras es perseguido por un policía: A) Se niegue a parar cuando la policía ha bloqueado la carretera; B) conduzca evadiendo dispositivos para desinflar llantas colocados por un oficial de policía; C) conduzca en forma poligrosa como es definido en la ley de K.S.A. 8-1566 y sus enmiendas; D) esté envuelto en cualquier accidente de tráfico o intencionalmente cause daño a propiedad ajena o E) comete cinco o más infracciones de tráfico mientras su automóvil está en marcha; o

(2) intenta eludir la captura por haber cometido una fechoría, será culpable como está proveído en la subsección (c)(4).

(c)(1) Toda persona condenada por violar la subsección (a), en la primera convicción, será culpable de delito clase B, no contra una persona.

(2) Toda persona condenada de violar la subsección (a), después de la primera convicción será culpable de delito clase B, no contra una persona.

(3) Toda persona condenada por violar la subsección (b) en la tercera o consecuente condena será culpable con una severidad al nivel 9, delito contra una persona.

(4) Toda persona culpable de violar la subsección (b) será culpable con una severidad al nivel 9, delito contra una persona.

(d) Para el propósito de esta sección la palabra "convicción" significa una convicción final sin tener en cuenta si la sentencia fue suspendida o una prueba concedida después de tal convicción. La pérdida de la fianza, depósito o garantía depositada para asegurar la presencia del acusado en la corte, que no ha sido anulada será equivalente a una convicción.

(e) La división de vehículos del Departamento de Impuestos promoverá información al público de las provisiones de esta sección cuando las personas llenen la solicitud para la licencia de conducir o para renovar la licencia de conducir.